



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 144
10 DE NOVIEMBRE DE 2020

En San Bernardo, a **17 de Noviembre** del año 2020, siendo las 11:03 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 144, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 132 y 134.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Presentación del Concejál Sr. Javier Gaete Godoy, por su participación en las siguientes capacitaciones:
 - a) Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2019: “Municipios, ciudadanía y Desarrollo Local”, denominada Nuevos escenarios para la Educación Pública y Políticas de Desarrollo Cultural y Patrimonial, efectuado en Arica, en enero de 2019.
 - b) Escuelas de Invierno 2019, denominado Municipio y Comunidad, efectuado en la ciudad de Iquique, en 2019.
- 4.- Aprobación Otorgamiento de la patente de Alcoholes del giro Bodega Distribuidora de Vinos, Categoría J 1, a nombre de Viña San Pedro Tarapacá S.A., ubicada en San Esteban N° 01361 bodegas 3-4 y 6 Sector Industrial de la comuna de San Bernardo, según Oficio Interno N° 589, de fecha 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- 5.- Aprobación Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, Seguridad Pública, según Oficio Interno N° 394, del 13 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal.
- 6.- Aprobación adjudicación propuesta pública “Suministro, Instalación, Reparación de Semáforos Vandalizados” ID: 2342-28-LR20, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5. La adjudicación es por un valor total de \$ 175.294.259, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 90 días corridos, según Oficio Interno N° 843 del 09 de noviembre de 2020, de la SECPLA.
- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 17.456.663, para efectuar la conexión de 22 uniones domiciliarias, según Oficio Interno N° 868 del 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 8.- Aprobación de Perfiles Avanzados y Costos de Operación y Mantención, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, de los proyectos que a continuación se indican:
 - 1.- “Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe”
 - 2.- “Habilitación Patio de Juegos” del “Barrio Andes 2, Sector 2”
 - 3.- “Reposición Sede Comunitaria” del Barrio Andes 2, Sector 2”

Según Oficio Interno N° 854, del 11 de noviembre de 2020

- 9.- Aprobación autorización contratación directa para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, por un período de tres meses , según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10.- Aprobación adjudicación contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 11.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “Reposición Cancha de Fútbol N° 2 Estadio Municipal, San Bernardo”, Código BIP 30459992-0, ID 2342-11-LR20, al oferente UTP (Unión Temporal de Proveedores): Escuelas Deportivas Formando Campeones SPA, RUT 76.205.414-0/ Héctor Efraín Núñez Cerda, RUT: 6.1425.225-0, por un valor total de \$ 799.951.863, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, según Oficio Interno N° 870, de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria, sabre la sesión.

Muy buenos días al Concejo Municipal, que están presente en la sala los concejales, las concejalas, el atraso del inicio de la sesión tiene que ver con que hubo una reunión del Concejo Municipal previa de análisis fue citada a las 9 de la mañana. Esta reunión fue extensa y para informar de un proceso de licitación que viene a resolución del Concejo en los próximos días. Tenemos la costumbre de dar una discusión anterior, a fin de que los concejales y concejalas conozcan los detalles técnicos del proceso para que su información

no sólo sea la lectura. Además, nos demoramos porque estuvimos informando respecto a la situación y el manejo difícil que hemos tenido del comercio de calle y además dimos la discusión sobre el punto número 11 de la tabla y sobre la adjudicación de la licitación de cancha de fútbol 2, que ha tenido un largo tratamiento, un pronunciamiento por parte de dos empresas, una que no fue adjudicada, que alega cierta anomalía en el proceso y razonablemente aquellos que fueron adjudicados, que esperan que el municipio se pronuncie. El Concejo Municipal en reunión tiene una duda razonable respecto a la aplicación del criterio de la base contenido tanto en las bases como en las consultas y respuestas del municipio, y por tanto, pidió brevemente unos días para aclarar ciertas consultas jurídicas que se establecieron en esa reunión. Doy esta explicación larga no sólo por la demora, sino que para comunicar que hemos acordado suspender de la tabla, sacar de la tabla el punto número 11 respecto a Canchas de fútbol número 2 del Estadio Luis Navarro Avilés. No está en la sala, está de manera telemática el concejal Javier Gaete, por razones de salud no está acá y por tanto también nos ha pedido y el Concejo accedió a suspender de la tabla el punto número 3. Concejales y concejales. Quedamos, sacamos de la tabla los puntos número 3 y 11. Tenemos acuerdo. No hay puntos bajo tabla.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 132 y 134.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a iniciar el Concejo pidiendo la aprobación del punto número 1 del Acta 132. Se aprueba.

Vamos a pedir al Concejo Municipal que se pronuncie sobre la aprobación del acta número 134. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.462 – 20 “**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar actas de las sesiones ordinarias N° 132 y N° 134”.-**

2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al segundo punto de la tabla. Sobre el Informe Semanal de Gestión de la Municipalidad de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud respecto a la emergencia sanitaria local, expone la doctora Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Comenzamos felicitando a la comuna por haber pasado Fase 4. Quiere decir que nos portamos bien y debemos seguir por dándonos así para poder ir pasando rápidamente a la siguiente fase y poder ser un poco más libres. Esta es la situación país en que a la semana 53 hay 599.533 casos acumulados, que es la gráfica que mostramos ahí en línea azul y tenemos 1.592 casos que se produjeron en un día. En esta gráfica lo que les quiero mostrar es que en la situación actual el país se encuentra en una meseta, está marcado con una línea roja, es una meseta estable. Qué es importante de este gráfico y de esa línea roja que les puse ahí? Es que esta meseta se ha mantenido estable, quiere decir que no han aumentado grandemente los número de casos, se ha mantenido por tres meses y en este sentido, basado en la evidencia internacional, se puede interpretar de dos maneras. Uno, es que ya pasamos la primera ola porque el Corona Virus se ha presentado a nivel mundial en diferentes oleadas. Entonces, al tener ya una meseta que es relativamente estable durante al menos tres meses, uno pudiera decir ya pasó la primera ola, lo cual implica que probablemente en un

futuro próximo pueda venir una segunda ola. Pero también puede significar que efectivamente estamos en una meseta estable, y si nos comportamos de la mejor manera posible, esta ola se puede retrasar o puede no existir. Entonces, la situación país es ésta, que creo que es importante poder destacarla. Hace tres meses en que se mantiene esta meseta que durante tanto tiempo nosotros esperamos que existiera. Y por qué se toman tres meses? Porque eso también lo dice la evidencia extranjera entre 3 y 5 meses después que se produce la meseta puede venir una nueva ola porque el Corona virus se produce en oleadas. Me da la próxima.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdone esos 500 no 599 es país?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: País. Estos son los datos de la Seremi en la semana 53 epidemiológica. Estos son los datos oficiales.

Aquí vemos, la gráfica que vemos semanalmente De las regiones, cómo se han comportado y vemos? que siguen habiendo este aumento exagerado de casos en las regiones del sur de Chile, la región de Los Ríos, Los Lagos, La Araucanía, la Región Metropolitana que está marcada con una flecha verde, se mantiene en una meseta estable y sigue el mismo patrón país. Pero hay al menos tres regiones que han ido aumentando el número de casos en la medida que ha pasado el tiempo y eso es complejo, esto también tiene que ver, no me voy a extender mucho, tiene que ver un poco con que el virus se ha demostrado que es un virus estacional, que tiene que ver, que se comporta o aumenta su virulencia o aumenta el número de casos con las bajas temperaturas y con la humedad, entonces también esto tendría que ver un poco con donde se están presentando los casos que en esta región en que el tiempo y el clima fluctúa mucho. Me da la próxima.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón. Perdone, perdone. Son las tres que están en flecha roja?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Las que están marcadas con rojo, son las regiones que están con estos brotes que son estacionales.

Este es, los mapas de calor sobre los cuales nosotros trabajamos y hacemos intervenciones. Este es el último mapa y muestra que todavía hay algunos focos de mayor concentración en el sector sur, oriente, sur, poniente y en el nororiente y sur poniente. En el sector de Raúl Brañes, el sector de Manzano, sector de Joan Alsina, esta semana es el último operativo que hacemos en conjunto con la Seremi en la estrategia de las cuadrillas sanitarias y el miércoles, mañana se va a hacer un operativo en el sector de Villa Ducau en la Junta de vecinos y el jueves en la Junta de Vecinos Rinconada de Nos, tomando el foco inferior que ven en el mapa, en el mapa de calor. Me da la próxima.

Este es el mapa que nosotros llevamos a nivel local, donde están distribuidos los casos en nuestra comuna y se ve ahí, gráficamente, mayormente concentrados justamente en esa zona que muestra los mapas de calor, pero también están puestos en puntos verdes los que nosotros hemos ido dando de alta, tenemos en estos momento 334 personas en seguimiento de Covid positivo. Me da la próxima.

Este es el mapa, el gráfico de los casos acumulados, donde nosotros vemos ahí que también nosotros estamos en una meseta que se mantiene bastante estable, tenemos a la fecha 13.024 personas que han tenido Covid positivo, éstos son los acumulados al 12 de noviembre. Me da la próxima.

Este es el gráfico más importante, porque es uno de los indicadores que se toman para el cambio de fase, que son los casos activos, en la primera gráfica tenemos el número de casos, hemos ido disminuyendo los casos en semanas, de 77 que les mostré la semana anterior, ahora tenemos 72 y hemos ido bajando la tasa de activos y eso es muy importante, bajamos de 29.3 a 21.5. Siempre esta tasa debiera ser menor de 30 y para poder ir

desconfinándonos debiera ser mucho más baja aún, menor de 5, así que todavía nos falta un poco. Pero estos indicadores son muy buenos porque están bajo el 30 y por eso nos ha permitido, junto a otros indicadores que no son estos indicadores sanitarios ir cambiando de fase. Esta es la tasa de incidencia de activos por comunas al 12 de noviembre, nuestra comuna la tengo marcada en verde, si ustedes se dan cuenta, a pesar de ser la comuna más grande del Servicio de Salud Sur, es una de las que tiene la tasa de activo más baja. En azul está la Región Metropolitana, estamos más bajo que la Región Metropolitana y más bajo que el resto de las comunas del Servicio Salud Sur. Eso es porque todos hemos, de alguna u otra manera, colaborado a que esta situación sea de esta manera, de la mejor forma posible y debiéramos seguir comportándonos de la misma manera para poder mantener estos indicadores, estos muy buenos indicadores. Esto ha significado el trabajo de mucha gente, de los funcionarios de salud, pero también de todas las áreas municipales que han estado desde el inicio la pandemia trabajando para dar solución a esta situación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Doctora Sin duda lo que usted dice es una gran verdad. Es todo un esfuerzo colectivo de toda la gente de salud, de mucha gente, los funcionarios municipales y de mucha gente, de muchos ciudadanos que se han cuidado. Entonces hemos sido súper mateos, es impresionante esa cifra, que estemos en las mismas, casi en las mismas condiciones que Calera de Tango, con una densidad completamente distinta, una distribución territorial completamente distinta. Pero, qué cree usted que puede significar, por ejemplo, la aglomeración en la plaza? ante esta, porque deberíamos seguir comportándonos igual, deberíamos las personas que ya se cuidaron aprendieron a cuidarse. La responsabilidad individual ha resultado, más todos los esfuerzos institucionales de salud del municipio y, en fin, de todos los que se han cuidado. Sin embargo, una situación como la que vamos a vivir, la que estamos próximos a vivir y se está viviendo aquí en San Bernardo, atenta contra todo aquello, porque va a haber una aglomeración, no están las condiciones sanitarias, entonces, todas estas cosas, nos harían, estoy hablando hipotéticamente porque no tengo un estudio científico al respecto, pero hay algo que no tiene que ver con el estudio científico, sino que tiene que ver con el sentido común, que parece que eso no es lo más recomendable en esta situación. Me gustaría saber su opinión.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Si, bueno, este 21.5 que tenemos actualmente no es producto del azar, como usted lo dice, como yo también lo pienso, es producto de todos nosotros. Durante todo este tiempo hemos visto aglomeraciones en todos lados, o sea, todos los días está aglomerada la gente en el Banco Estado, todos los días está aglomerada la gente en la calle Covadonga, todos los días hay ferias en toda la comuna y en todas hay aglomeraciones y a pesar de eso, nosotros tenemos una de las tasas de incidencia de activos más bajo del Servicio de Salud Metropolitano Sur y de la Región Metropolitana. Entonces, yo creo que cuando uno hace un análisis lo debe hacer no solamente desde el punto de vista sanitario, también lo tiene que hacer desde el punto de vista social y en estos momentos el tema social yo creo que es la segunda pandemia o la pandemia que va paralela a la pandemia sanitaria, y es que la gente está quedando sin pega y la gente necesita ganarse la vida, entonces creo que poniendo en la balanza las dos cosas y manteniendo las condiciones de promoción y de prevención en este lugar, yo creo que podemos mantenernos y que todos colaboremos y todos estemos súper vigilando que no se produzca situaciones que atenten contra estos indicadores, yo creo que no es tan terrible la situación y creo que podemos manejarla de la mejor forma posible si todos colaboramos, porque como les digo, aglomeración hemos tenido todo este tiempo entonces y aun así tenemos estos indicadores.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Directora, si me permite que lo que dice la concejala Amparo García a mí me, yo siento la obligación de aprovechar esta instancia del concejo municipal para fijar nuestra posición. Les hemos dicho a los representantes, a las agrupaciones, a los voceros, a las vocerías múltiples de que el municipio no va a autorizar la Plaza de Armas para hacer comercio de calle, no la vamos a autorizar. Hay una instalación de hecho en la calle Eyzaguirre, nosotros hemos recibido 554 solicitudes de instalación, las hemos procesado y evaluado, están citados los representantes de estas

agrupaciones y quienes quieran estar a recibir el resultado de evaluación que hizo este municipio, llevamos muchos días conversando, tomando acuerdos con los representantes y con grupos que llegan a hacer solicitudes, hacer manifestaciones, las que consideramos legítimas, las escuchamos, las aceptamos. Pero no vamos a ceder en que se ocupe la Plaza de Armas, porque algo hay que dejarles a los vecinos, no se puede ocupar todo y lo que vamos a autorizar será en un orden que lo sugiere el municipio, todo lo demás no está autorizado. La mayoría de las manifestaciones, interrupciones de tránsito o circulación no son instalaciones que el municipio está autorizando. Lo que hemos hecho un largo proceso de revisión de solicitudes y le estamos haciendo una oferta de orden a las personas que quieren hacer comercio en la calle y que son de San Bernardo. Hemos mantenido cierto resguardo, la ocupación avanza en la medida que va cambiando la fuerza policial de la que disponemos que mientras más eventos de este tipo se están produciendo en toda la Región Metropolitana, nuestra dotación policial disminuye. Pero lo que vamos a hacer, concejala, y hemos dicho a todos los representantes o agrupaciones de comerciantes que se acercan que no vamos a autorizar la plaza y que la propuesta de instalación es la que hizo el municipio y sólo vamos a autorizar a quienes estén de acuerdo con esa propuesta que es ordenada y que es para San Bernardinos, ese es nuestro límite, las otras ocupaciones tendrán que ordenarlas la fuerza pública. Siga nomás directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Me da la próxima, por favor.

Bueno, esos son los indicadores sanitarios de trazabilidad y cambio de fase, en el primer gráfico tenemos cómo se mueve el virus en relación al R efectivo, el número reproductivo y tenemos, menos de uno y eso es muy bueno, es un buen indicador. Tenemos el índice de positividad, tenemos menos de 5, tenemos 3. Los indicadores de trazabilidad que realizamos a nivel de los, con los centros de salud y con la Dirección de Salud, la búsqueda activa tenemos un 77.2% que es muy bueno porque nos piden 10%, el índice de positividad, ya lo dije, tenemos un 3. La cobertura de testeo tenemos un 90%, la oportunidad de notificación tenemos un 100. Los casos nuevos investigados antes de 48 horas un 100. La proporción de casos con contactos identificados tenemos un 89 y ahí nos piden mayor de 80. La proporción de contactos no investigados antes de 48 horas tenemos un 96 y ya les dije el número reproductivo tenemos un 09 y la tasa de activos un 21.5. Ya hemos realizado a la fecha 21.380 PCR a nivel de los centros de salud y también en terreno. Seguimos haciendo testeos masivos a nivel de la comuna de PCR, a no estamos haciendo Test Rápidos, pero nos estamos focalizando en estos momento guiados por los mapas de calor que son los lugares donde se concentra el mayor número de casos para poder, rápidamente tomando a los contactos y haciendo las medidas que corresponden para evitar nuevos contagios. Me da la próxima.

Bueno, como estamos en fase 4, en la fase 4 permite un poco más de movilidad dentro de nuestra comuna, solamente algunos grupos están restringidos, que son las personas mayores de 75, que todavía debieran permanecer en descanso dentro de sus domicilios. Pero qué puede funcionar en la comuna? Todo lo que ustedes ven ahí la farmacia, los supermercados y otros lugares de abastecimiento de alimentos y productos, los centros de salud, por supuesto y los establecimientos de servicio público. Los centros de Salud ya están volviendo progresivamente a esta nueva normalidad, con una mayor cantidad de oferta de prestaciones. Comercio y otras actividades no esenciales pueden funcionar con trabajadores que vivan en una comuna sin cuarentena. La atención de público en restaurante y cafés y lugares análogos con máximo el 50% de capacidad y a una distancia al menos de dos metros entre las mesas, aquí también cambió, porque la fase 3 era el 25, ahora aumentamos 50. Los gimnasios pueden funcionar con horario diferido y estadía máxima de una hora con distancia también de dos metros entre máquinas y un aforo máximo de una persona cada 10 metros cuadrados, sin público y sin camarines. Pueden funcionar también los teatros, los cines y los lugares análogos con máximo de asistencia de un 50% de su capacidad, también aumentamos la capacidad y con distancia también, entre las personas y los centros de día de adultos mayores también pueden funcionar, empezó a funcionar nuestro centro diurno de adultos mayores que está ubicado en la calle Maipú 440, empezó a funcionar durante esta semana. Las personas mayores llegaron, están muy, muy contentas de haber podido estar en forma presencial, porque nunca nosotros dejamos el contacto con nuestras personas mayores en el centro diurno, siempre nos mantuvimos a través de redes sociales y a través

de información y de visita en domicilio, pero ya ellos se pudieron ver y durante esta semana comenzamos ya la actividad presencial en el centro diurno. Y por supuesto, todo lo que funcione debe ser siguiendo los protocolos establecidos, que son el uso mascarilla, el lavado frecuente de manos y la distancia física. Me da la próxima.

Qué puedo hacer? Bueno, todos, incluidos los mayores 75 años, pueden salir, pero no ir a lugares que están en cuarentena, eso es muy importante, se debe respetar el toque de queda, se puede ir a trabajar si es que el lugar de trabajo no está en una comuna en cuarentena, a no ser que sea un servicio esencial, se puede asistir o participar en eventos, reuniones sociales y recreativas con máximo de 50 personas en espacios cerrados y 100 personas en espacios abiertos, si es que no es en horario de toque de queda., eso también está abierto. Si ustedes recuerdan, era la mitad de lo que se podía hacer en la fase 3. Ahora se puede hacer, no sé, la mitad era en fase 3. Se puede también realizar actividad deportiva y participar en deportes colectivos con máximo de 50 personas en lugares abiertos. Se puede hacer viajes interregionales, pero a las comunas que están en fase 3, 4 y 5, se puede hacer en los centros residencias de centros del Sename pueden salir, pero con autorización y supervisión. Los residentes de los centros que están en los establecimientos de larga estadía pueden salir a caminar dos veces a la semana por un máximo de 2 horas y 200 metros a la redonda y pueden recibir visitas de dos personas dos veces por semana. Eso también ha estado bastante restringido y ahora también se está abriendo. Se pueden realizar también seminarios, ritos, ceremonias de hasta 2 horas, siempre cumpliendo con las medidas del uso de mascarilla, mantener la distancia física y el lavado de manos frecuente. Me da la próxima.

Y qué está prohibido mi comuna? El funcionamiento de clubes de adultos mayores y uniones comunales de adultos mayores, esto sigue restringido, el funcionamiento de los pubs, de las discotecas y lugares análogos, la realización y participación de eventos, reuniones sociales y recreativas, oficios, ritos, ceremonias con más personas de las permitidas y cualquier evento o reunión durante el horario de toque queda, la entrada y salida a centros de larga estadía y centro de Sename sin autorización y en rojo les puse que se deben mantener las medidas de prevención individuales recomendadas, pero también evitar los contactos próximos y prolongados, ya que veíamos que el tema de las aglomeraciones y los espacios cerrados en los espacios mal ventilados es una de las fuentes más grandes de contagio, así que eso siempre es muy importante tenerlo en consideración. Y la última.

Bueno, esto es para todas las personas que ponen al servicio de los demás lo mejor de sí. Y es que de vez en cuando tenemos que echarnos un poco de flores, porque todos creo que hemos trabajado mucho, hemos puesto mucho de nosotros y creo que de repente tenemos que también reconocernos todo el trabajo, todo el esfuerzo, todo el tiempo destinado esto y todo el sacrificio que ha significado para todos los que hemos participado directamente en este proceso. Me pidieron que la presentación fuera corta porque el concejo es largo y porque a la tarde tenemos otra reunión que va a ser larga también. Así es que las novedades Covid se las voy a presentar porque hay hartas novedades Covid si Dios quiere, en la próxima sesión del Concejo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias, directora, por su presentación. Efectivamente, la comuna tiene buenos índices y esperamos que la contingencia no, no cambie la condición sanitaria que nos siendo tan bien como comuna. Tenemos una tremenda responsabilidad con que el Covid siga en índices moderados y controlado en nuestra comuna y vamos a hacer todas las medidas que permitan que esta situación no cambie. No vamos a ceder respecto a la salud de nuestras vecinas y vecinos, no vamos a poner un riesgo de rebrote en la comuna y en eso hemos sido insistente y lo hacemos todo el día. Quiero terminar la opinión de hace un rato, esta es una tarea de control del espacio público, en la medida de nuestras fuerzas, que tiene varias semanas de nuestros equipos de trabajo, Dideco, Seguridad Pública, funcionarios de la Alcaldía, es una tarea que es de 24 horas, tratando de controlar la ocupación de todo, porque aquí la intención es ocupar todo, nosotros queremos ordenar, entonces vamos a hacer todos los esfuerzos por resguardar la condición sanitaria de la comuna. No vamos a atentar contra el esfuerzo que muchas y muchos han hecho durante tantos meses, esa es nuestra disposición, si alguna fuerza nos

sobrepasa, es otra cosa, pero nosotros no hemos autorizado ni vamos a dejar de que la plaza y hasta el último rincón del Centro San Bernardo se cope porque hay un atentado a la salud y a la vida de las personas que esperamos muchas familias que legítimamente quieren vender también sean comprensivos con eso. Terminamos el informe sobre la situación sanitaria, muchas gracias, doctora Lorna Suazo, muy amable por su intervención.

- 4.- Aprobación Otorgamiento de la patente de Alcoholes del giro Bodega Distribuidora de Vinos, Categoría J 1, a nombre de Viña San Pedro Tarapacá S.A., ubicada en San Esteban N° 01361 bodegas 3-4 y 6 Sector Industrial de la comuna de San Bernardo, según Oficio Interno N° 589, de fecha 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 4 de la tabla.

Aprobación y otorgamiento de patente de alcoholes con giro de bodega distribuidora de vinos categoría J 1 a nombre de Viña San Pedro Tarapacá Sociedad Anónima ubicada en San Esteban 01361 Bodegas 3, 4 y 6 Sector industrial de la comuna de San Bernardo, según oficio 589, de fecha de 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Yo quisiera pedirle a la Concejala Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo que nos diera una pequeña explicación.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Buenos días. Como pueden tener en su mano en la tablet el oficio interno número 195, Respecto a este otorgamiento categoría J. Éste es el segundo, la segunda vez que nos toca ver las categorías J, porque corresponden a bodegas, por lo tanto, en los aspectos formales consta que la solicitante cumple con los requisitos para el otorgamiento de la patente alcoholes solicitada, quedando solamente pendiente la deliberación del Honorable Concejo Municipal, el que dentro de la órbita de sus atribuciones y previo requerimiento del señor alcalde procederá a emitir su pronunciamiento, por lo tanto, estaría cumpliendo. Buscamos también a qué sector industrial de la comuna es y es de Rinconada de Chena, por ese sector ahí estarían ubicados, cumplen con todos los requerimientos, señor Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala Jovanka Collao, hay alguna consulta del Concejo Municipal? Señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias. Aquí dice que está en el barrio, sector industrial de la comuna de San Bernardo, pero San Esteban está aquí cerquita y no es barrio industrial. Entonces no sé si está mal dirigida.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina, la referencia no es a la población San Esteban, que está justo acá después del barrio Oriente. La referencia geográfica es la calle San Esteban, del barrio industrial Puerta Sur. No es a la Villa San Esteban.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ah, habría que verlo especificado, porque yo lo entendí así como lo estoy señalando.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Me permite? Es la unidad vecinal número uno.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Correcto, ya, está bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Sometemos a votación. Tengo que leer. Aprobación, adjudicación de otorgamiento de patente de alcoholes con giro bodega distribuidora de vinos categoría J 1 a nombre de Viña San Pedro Tarapacá, Sociedad Anónima, ubicada en calle San Esteban 01361 Bodegas 3, 4 y 6, sector industrial de la comuna de San Bernardo, se somete a votación. Concejal Gaete votó? Aprobado.

ACUERDO N° 1.463-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de la patente de Alcoholes del giro Bodega Distribuidora de Vinos, Categoría J 1, a nombre de Viña San Pedro Tarapacá S.A., ubicada en San Esteban N° 01361 bodegas 3-4 y 6 Sector Industrial de la comuna de San Bernardo, según Oficio Interno N° 589, de fecha 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.”.-

5.- Aprobación Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, Seguridad Pública, según Oficio Interno N° 394, del 13 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 5 la tabla, Aprobación Modificación en el marco lógico de Metas 2020 de Seguridad Pública según oficio interno 394 del 13 de noviembre 2020 de la Administración Municipal. Presenta el Administrador Municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Muy buenos días, concejales y concejalas. El martes pasado se aprobó la modificación al Marco lógico y a las metas que se habían asignado a algunas reparticiones de aquí del municipio y además se entregaron o crearon en este caso la Dirección de Seguridad Ciudadana. En virtud de eso estamos hoy día presentando ante este Honorable Concejo la adjudicación o la creación más bien, de metas colectivas asignada a esta nueva dirección. Las paso a leer: Para el Departamento de Seguridad Ciudadana se crea la meta colectiva de proceso de notificación de eventos en la vía pública. Para el Departamento de Seguridad Pública, se crea la meta colectiva crear procesos, reuniones comunitarias e informativas en fondos concursables y seguridad, y para el Departamento de Control de Seguimiento y Auditoría Participativa, se crea el proceso de control de avance y auditorías participativas de los programas ejecutados por la Dirección de Seguridad Pública. El objetivo de someter esto al Concejo es que esta nueva dirección cuente con sus propias metas colectivas y obviamente puedan verse beneficiados con los programas de mejoramiento de la gestión. Se somete a votación de todo esto al Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay alguna consulta del Concejo Municipal?. Tiene la palabra la señora Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Me surge una. No bien escuchaba la palabra. Me puede repetir la primera meta, por favor?, pero pues lo de la mascarilla, no escuché bien.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Si, por favor. Crear procesos de notificación de eventos en la vía pública.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Crear procesos de notificación de eventos en la vía pública.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Si, el medio verificador es un oficio interno dirigido a la administración municipal, con acta de constitución de equipo de trabajo y oficio interno dirigido a la administración municipal, contenido la creación del proceso.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, yo entiendo que los medios verificadores pueden ser absolutamente concretos, no me cabe duda de eso. Pero qué significa el enunciado?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Se crea un proceso, se genera un proceso, eso es.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No entiendo, el primero no lo entiendo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Es que se genera un proceso. Es un proceso nomás. Es crear un proceso para notificaciones de incidentes, para que me entienda, en la vía pública, se va a crear.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Incidentes.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Incidentes, eventos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que por eso, es que el evento.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo le sugiero que lea el párrafo completo de nuevo, no mezclar.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Es que evento significa otra cosa hoy día, significa hoyos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Leas el párrafo completo de nuevo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Ya, sí lo que pasa que está titulado así y así está rotulado. Lo voy a decir. Crear proceso de notificación de eventos en la vía pública de acuerdo al formato único de procedimiento y el flujograma elaborado por el con el Programa Bizagi al 15 diciembre.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo, por los diálogos que tengo con el director de Seguridad Pública lo que quiere decir la meta, pero estoy muy de acuerdo de que el término es genérico y es aplicable a cualquier cosa. Entonces le doy la palabra al director Eduardo Núñez. Es demasiado genérica.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Buenos días a los Honorables miembros del Concejo. La respuesta concreta es siniestros, eventos o acciones que concurren en la vía pública desde una caída de un árbol, una colisión por alcance, un incendio, una persona que se cae, una denuncia porque la vereda está en mal estado, suma y sigue. Entonces, eventos, siniestros, emergencias, urgencias. Ese es el concepto para aclarar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La intención es tener una vía única de información y no múltiples canales ni múltiple información. Les quiero contar que a mí personalmente me llegan largas descripciones, videos, fotos, solicitudes respecto a sucesos de los cuales nadie dice a quién le pasó, dónde ocurrió, a qué hora. Vaya a saber si salió en Facebook lo que ocurrió en Colombia el año 97, pero dicen mire alcalde lo que pasó, entonces la idea es tener un instrumento único que la Dirección de Seguridad u otros de las unidades operativas del Municipio pueda proveer de información, recibimos mucha información que no dice el lugar, ni hora, que no se localiza, entonces la capacidad de reacción, queda limitada. Entonces la idea es tener un solo instrumento de comunicación en caso de que necesitemos una medida de emergencia. Quizás la denominación podría ser un poco más específica Director en la meta.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Se puede detallar con dos o tres conceptos más, como siniestro, emergencias, urgencias o requerimientos de vecinos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, yo por eso hice la salvedad en ese punto, porque a mí me parece de tal relevancia, primero que tengamos una Dirección de Seguridad Pública. Partimos hace, en la administración anterior con un deseo natural, con un proceso país donde esto iba caminando. Hoy día este municipio está robustecido con una dirección de seguridad pública y sus responsabilidades. Fantástico! Nos alegramos todos, pero también hemos participado siempre en el tema de las metas y en la medida que las metas estén claras fonéticamente, lingüísticamente, la oración bien construida es mucho más fácil para no tener después, no, no era esa, en fin. Nosotros tenemos experiencia en metas, las metas en general son genéricas, lo entiendo, pero esta es una dirección que parte, que está con la alegría de todos por la necesidad de los ciudadanos. Entonces, seamos específicos para que quede en el acta, porque esto tiene, esto una cosa súper administrativa. Lo entiendo perfectamente, pero que quede en el acta y claramente para sus metas, cosa que cuando por ejemplo, les digo que cuando yo hago un oficio y solicito cuál es la inversión pública, por ejemplo, el tercer punto, cuál es la inversión pública en tal o cual lugar? sea claro, preciso, porque de acuerdo a la meta la tengo que tener y el medio verificador es el oficio y la cuantificación de aquella inversión. Entonces, por eso que creo que es tan importante que quede claramente establecido para que los miembros que trabajan, los funcionarios que trabajan en ese lugar, sepan cuáles son los objetivos de pertenecer a esta dirección. Y también nosotros podemos decirles a los ciudadanos que nos vamos a enfocar en este tema y no generar falsas expectativas sobre sobredimensionar el objetivo, sino decir esta es la pega de nosotros, por aquí va la cosa, porque institucionalmente nos dedicamos a esto y no generamos una falsa expectativa. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Podría todo esto enmarcarse en lo que define de alguna forma la Ley de Protección Civil?

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Sí, tiene una vinculación sin duda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces, cómo vamos a definir la meta? Tenemos algún proceso?

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Crear procesos de notificación de, espéreme, me están pidiendo conceptos específicamente alcalde? urgencias siniestros, emergencias en la vía pública. Crear procesos de notificación de urgencias siniestros, emergencias en la vía pública. El administrador municipal me ayuda con el concepto de incidentes inclusive, que es más amplio y abarca todo el léxico de nuestro administrador municipal es superior.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos construyendo la meta acá, incidencias, emergencias.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Urgencias y siniestros.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Incidencias, emergencias, siniestros y urgencias.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: En la vía pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si el Concejo me permite, voy a. Yo, lamentablemente no tengo el texto aquí, tendría que leerlo el administrador municipal a fin de que se vote el punto.

Ya, en el punto número 5, es modificación del Marco lógico de Metas 2020 de Seguridad Pública, se propone la modificación del texto que leerá el Secretario Municipal, el administrador municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Crear procesos de notificación de eventos, urgencias, siniestros, emergencias en la vía pública e incidentes en la vía pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En la vía pública. Se somete a votación. Concejal Gaete? Se aprueba. Gracias, directores, muchas gracias.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Alcalde, por eso también hay que probar las demás metas, son tres, son tres metas asignadas a tres departamentos distintos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La uno está aprobada.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: A perfecto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sigamos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Y las otras dos, alcalde tienen que también aprobarse por el Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que yo me quedé en que el administrador municipal, estaba leyendo las metas, entonces, si me dan indicaciones.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Quiere que siga leyendo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo que usted ha estado leyendo.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Perdón, alcalde, pensé que era solo la primera. La segunda para el Departamento de Seguridad Pública crear procesos de reuniones comunitarias e informativas en fondos concursables y seguridad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a votación, ya que estamos 1 a 1. Aprobado
El concejal Gaete está en votación, le preguntó a la mesa?

MESA : No

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, la siguiente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: La tercera. Departamento de Control de Seguimiento y Auditoría Participativa. Meta colectiva crear procesos de control de avance y auditorías participativas de los programas ejecutados por la Dirección de Seguridad Pública.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a votación. Aprobado.
Gracias, directores. Ahora sí.

ACUERDO N° 1.464-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de Marco Lógico de Metas 2020, Seguridad Pública, según Oficio Interno N° 394, del 13 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal.”.-

6.- Aprobación adjudicación propuesta pública “Suministro, Instalación, Reparación de Semáforos Vandalizados” ID: 2342-28-LR20, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5. La adjudicación es por un valor total de

\$ 175.294.259, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 90 días corridos, según Oficio Interno N° 843 del 09 de noviembre de 2020, de la SECPLA.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos al punto número 6. Aprobación de adjudicación, propuesta pública, suministro, instalación y reparación de semáforos vandalizados al oferente Automática y Regulación Sociedad Anónima RUT 87.606.700-5. La adjudicación es por un monto total de \$175.294.259.-pesos IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos según oficio interno 843 del 19 de noviembre 2020 de la Secretaría de Planificación. Presenta la Secretaría de Planificación.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Buenos días, alcalde, concejales. Esta licitación nace del Convenio de Transferencia enviado por el Gobierno Regional con fecha 4 de diciembre de 2019, donde la Intendencia envía al municipio \$251.313.280.-, donde se solicitan dos ítems, que es adquisición de señalética y reposición de semáforos vandalizados. De acuerdo a lo anterior se procedió a hacer la licitación el 25 de agosto de 2020, bajo el ID 2342-28-LR20, por un monto total de 225 millones de pesos, monto disponible, a continuación vamos a explicar la evaluación de la oferta.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES DE SECPLA SEBASTIAN FUENTES: Buenos días concejales. En la licitación, como decía Jennifer, la directora, de los suministros de instalación de reparación de semáforos, se presentaron cuatro empresas. de estas cuatro empresas en el acto de apertura, solamente avanzan tres, debido a que Omar Alejandro **Rescue** es la empresa, como les había dicho anteriormente, que hace su publicidad en el portal, pero no presenta boleta garantía ni ningún antecedente, por lo cual queda automáticamente fuera en el acto abertura y pasan las tres empresas que son Automática y Regulación, Bramal y Tec Chile, se hace la observación también que tanto Tec como Automática y Regulación en el acto abertura, la sumatoria de su impuesto no lo hace bien, pero si ingresa bien el valor neto en el portal que es coincidente con su formato número 4, por lo cual se deja la constancia de que no sumó bien y cuál debería ser el valor correspondiente. Estas tres empresas se evalúan a través del criterio de evaluación que está dado en el punto 4.1, que está dado por la propuesta económica de un 35%. La experiencia es similar en un 30%, el plazo de ejecución un 15%, capacidad económica un 15% y por último, los cumplimientos de presentación de la oferta un 5%. Con respecto a la oferta económica que representa el 35%, la empresa TEC es la que tiene la oferta económica más barata con 164 millones, por lo cual el puntaje total era hacer una regla simple de tres de 35 puntos, lo sigue la empresa Automática y Regulación con 175 millones, que se traduce en un puntaje de 32,93 y por último, Bramal Ingeniería y Construcciones con 187 millones, que tiene un puntaje total de 30,75. Después pasamos a la experiencia del oferente, que representa el 30%. Esto está evaluado según la cantidad de semáforos provistos e instalados a evaluar, la empresa que presenta mayor cantidad de experiencia con respecto a certificados, la cantidad de certificados acreditados con respecto a la provisión de instalaciones de semáforos en cruce es la empresa Automática y Regulación con 41 puntos, por lo cual, ésta tiene el puntaje total de 30, Bramal tiene 38 que se traduce en 27,80 y por último Tec Chile con 31 que tienen una ponderación de 22,68. En las observaciones, en el informe se presentan todos los certificados que presentó cada oferente y cual fueron considerados y cuáles no y la cantidad de cruces que corresponde a los certificados, avanza nomás que son varias hojas con respecto a los certificados. Tanto para la empresa Automática como Brama y Tec Chile se le consideraron los certificados que tenían que tener sí o sí como válido por la cantidad de instalaciones de cruces. Hasta la página 19. Por favor. Después pasamos al criterio evaluación correspondiente al plazo de ejecución. Las tres empresas ofertan 90 días, por lo cual las tres empresas tienen el puntaje total a este criterio, que se traduce en 15 puntos. La capacidad económica que tenía, estaba dada por la solvencia, dado el capital efectivo en el cuadro, que si tenía un capital igual o superior a 225 millones tenía el puntaje total y así sucesivamente iba bajando la solvencia económica

en su puntaje y puntaje ponderado final. Las tres empresas cumplen ampliamente con el capital efectivo, tanto Bramal como Automática tienen un capital efectivo de once mil millones, por lo cual se traduce en 15 puntos y Bramal tiene 1.069 millones, que también tiene un puntaje total. Y por último, el cumplimiento de los requisitos formales, las tres empresas cumplen con todos los criterios que fueron solicitados en las bases administrativas, tanto antecedentes técnicos, económicos y administrativos, por lo cual también se traduce en un puntaje total de 5 puntos. El resultado de la evaluación que es la sumatoria de todos los criterios, tanto la propuesta económica, experiencia, plazo de ejecución, capacidad económica y cumplimiento de los requisitos formales da con mayor puntaje a la empresa Automática y Regulación con 97,93 puntos. En segundo lugar, Bramal con 93,55 y por último a la empresa Tec Chile, con 92,68. Se propone adjudicar la licitación a la empresa Automática y Regulación por un monto bruto total de \$175.294.259.-pesos y un plazo de ejecución de 90 días corridos. Alguna consulta concejales, alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien se ofrece la palabra al Concejo Municipal. Alguna consulta de lo que se ha expuesto? No hay consulta sobre este proceso de licitación? Quiero aclarar que estos son los fondos entregados durante el 2019 para la recuperación de infraestructura pública. Hemos recibido hartas consultas de los vecinos sobre los semáforos, este es el proceso que ha sido bastante largo. Además, quiero decir que estamos invirtiendo 175 millones de los 300 que se nos entregaron. Secretaria, el resto de los fondos se devuelven a la Intendencia?

SR.TA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Si se devuelven. Nosotros también hicimos la contratación de señaléticas, de 200 señaléticas, pero el monto es muy inferior, casi siete millones y tanto, por lo tanto, pasa directamente a contratación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. No habiendo consultas en el Concejo municipal, lo sometemos a votación.

Se somete a votación la aprobación de adjudicación de propuesta pública suministro, instalación, reparación de semáforos, vandalizados bajo ID 2342-28-LR20 al oferente Automática y Regulación, Sociedad Anónima RUT 87.606.700-5. La adjudicación es por el valor total de \$175.294.256.-pesos IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, según oficio interno número 843 del 9 de septiembre de 2020 de la Secretaría de Planificación se somete a votación. De Noviembre, corrijo, señora Orfelina, de noviembre, se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.465-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta pública “Suministro, Instalación, Reparación de Semáforos Vandalizados” ID: 2342-28-LR20, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5. La adjudicación es por un valor total de \$ 175.294.259, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 90 días corridos, según Oficio Interno N° 843 del 09 de noviembre de 2020, de la SECPLA”.-

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo, sin duda, aprobé hasta esta adjudicación, y son cosas que tenemos que hacer. Pero es bueno que el público que está escuchando sepa que estamos pagando la cuenta, eso estamos haciendo. Y como los presupuestos no son ilimitados, lo que tenemos que hacer es priorizar y claro que tenemos que reponer los

semáforos, claro, pero eso significa de que como nuestros ingresos bajan por las circunstancias mundiales, algo vamos a tener que dejar de hacer, algo. El gusto a todo el mundo no se lo vamos a poder dar. Y quiero dejar en acta de que estamos pagando la cuenta del gustito de algunos, de haber destruido la propiedad pública, porque esto es propiedad pública, esto es lo que nos pertenece a todos y que cuando decimos paga Moya, bueno, aquí está pagando Moya. Hoy es Moya el que paga. Pero en algo, en algo no vamos a poder dar el gusto y no es porque le esté prestando espaldas ni nada, sino que creo que la ciudadanía debe saber eso. Debemos comprenderlo, porque además como que vamos teniendo poca memoria y vamos dando las cosas por sentada, y como que aquello no ocurrió nunca. Recordemos cuando caminábamos por las calles o manejábamos por las calles y no había como detenerse y casi ciudadanamente la gente empezó a regularse respecto al tránsito. Hoy día este municipio tiene que reponer lo que algunos destruyeron. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Efectivamente hay una recuperación de semáforos vandalizados y estamos dando a una consulta que al menos nosotros como municipio recibimos a diario respecto a cuándo se van a reponer. Bueno, hubo que hacer un largo proceso de licitación en el portal de Compras Públicas y lo hemos repuesto a fin de poder reponer estos semáforos y darle normalidad a la circulación en la comuna. También estamos apurando lo más posible, recibimos muchas consultas respecto al cruce de El Mariscal con Padre Hurtado, allí el desarrollo inmobiliario de viviendas sociales, que está en su proceso de culminación, tienen una intervención de tránsito según el plan vial que tienen las nuevas viviendas de El Mariscal con Padre Hurtado y vamos a tener una solución a ese cruce que genera tanto taco y peligro de accidentes. Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde. Sí, la verdad es que este es un tema que igual, que bueno que la concejala Amparo García reparó el punto porque estaba como pasando colado y la verdad es que hay que contextualizar y sopesar lo que significa esto. Nosotros podemos recordar a los concejales que hemos aprobado muchas veces compras de casas para las sedes sociales en Villas o Poblaciones que no hay casas, o sea no hay sedes sociales, cada una de esas casas cuesta 40 o 50 millones de pesos. Aquí estamos perdiendo 4 sedes sociales para 4 comunidades distintas. Estamos perdiendo, quizás aquí unas 5 o 6 ambulancias. Esa es la realidad de este monto de 170 millones de pesos, para que la gente entienda lo que realmente cuesta una destrucción de un semáforo por un gustito, por marcar un punto, por hacer un poco, por ser choro. Aquí hay 4 villas quizás que perdieron una posibilidad de una sede social, aquí perdimos la posibilidad de tener 6 ambulancias o quizás muchos otros ejemplos más se podrían dar, pero es importante que la gente y todos entendamos lo que significan estos 175 millones de pesos. Gracias alcalde.

- 7.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 17.456.663, para efectuar la conexión de 22 uniones domiciliarias, según Oficio Interno N° 868 del 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejal.

Vamos a pasar al punto número 7. Parto aclarando de que el año 2020 el municipio, las dos administraciones que hemos estado en el municipio durante el año 2020 y el Concejo Municipal no ha otorgado subvenciones. Y hoy día sí está otorgando una subvención, está directamente relacionada con el alegato que hiciera hace algunas semanas la concejala Orfelina Bustos y durante el tiempo varios concejales respecto a la instalación del alcantarillado en San León, donde hemos señora Orfelina retenido la boleta de garantía a fin de que se hagan todas las reparaciones que la empresa nos debe, que le debe al barrio San León, a la localidad y se van a hacer ejercer. Y por otra parte, tenemos una buena

cantidad de vecinos que no tienen conexión domiciliaria. La forma legal es otorgando una subvención a la Junta de vecinos a fin de que vaya disponiendo los trabajos.

El punto 7 dice Aprobación, otorgamiento, subvención a la Junta de vecinos San León de Nos por un monto \$17.456.663.- pesos. Esto es una medida excepcional por razones sanitarias respecto a las cuales nosotros hemos definido priorizar. Voy a hacer otro paréntesis. Le estoy contando al Concejo Municipal que nosotros, la mayoría de las situaciones de localidades rurales sin alcantarillado, lo estamos priorizando en el presupuesto municipal que va a aprobar este concejo en un mes más para hacer la ingenierías por fondos propios. Todo lo que es el asunto sanitario, tenemos mañana miércoles una reunión con Villa San Enrique o Villa Madrid Osorio, ya que se llama formalmente San Enrique, y los vecinos, por uso y costumbre, le dicen Villa María Osorio para informarles del proceso legal que estamos haciendo con su copropiedad. Estamos priorizando todos los asuntos que son falta de agua potable y falta de alcantarillado en la comuna con fondos propios, no lo vamos a postergar y una medida legal que encontramos es excepcionalmente el año 2020 entregar esta subvención, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Alcalde, bueno, por fin llegamos a un anhelado acto para los vecinos de reconocer y terminar un proyecto que se viene esperando desde el año 2018, sino antes, este proyecto se ejecutó la construcción de red de Alcantarillado de San León de Nos entre el año 2018 - 2019 en 3 etapas, pero quedaron unos vecinos sin poder conectarse desde la vivienda hasta la Cámara de Unión Domiciliaria. Debido al hecho y al trabajo mancomunado con la Dirección de Desarrollo Comunal, se hizo el diagnóstico y el catastro de las familias que no podían conectarse por un problema económico y obviamente por lo que estamos sucediendo en esta época, por la pandemia que muchas familias han quedado sin recursos y este anhelo de tener agua dentro de su vivienda no puede esperar, por ese hecho se diagnosticaron dentro del catastro de Dideco a 21 familias más la sede social, donde junto con el equipo de proyectos se hizo un presupuesto de estas conexiones, como indica el alcalde, se tiene que entregar a través de una subvención a la Junta de Vecinos, donde se procede a la contratación de una empresa o un consultor donde hace las conexiones. Ahora le voy a dar la palabra a Francisco Mendoza, jefe de proyecto, para que explique el proceso.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: Buenos días. Bueno, como ustedes ven en el plano, esa es la zona, que son 95 uniones domiciliarias que ya están recibidas por Aguas Andinas. El documento está en la anterior, me puedes mostrar la anterior. Ese es el documento de Aguas Andinas, donde recibe 95 uniones domiciliarias de este tramo. La recepción de Aguas Andinas está en base a la construcción que hizo la constructora, que tiene todos los informes de hermeticidad, todo lo que pide Aguas Andinas para recibir una obra. Esto es principalmente lo que no se ve, porque lo que se ve es lo que tiene problemas. Pero esto es principalmente lo que no se ve, bueno en base a estas 95 uniones domiciliarias que están en el plano siguiente, esos son los tramos, ese es, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, junto con la dirigente de la Junta de vecinos, se hizo una encuesta de la gente que en este caso no tiene para hacer su conexión desde la vivienda, desde la casa hasta la unión domiciliaria construida por la empresa constructora cerval. Esas son las viviendas, son 21 viviendas más la sede social, que son los valores que ustedes tienen. Nosotros los valores, para hacer todas estas obras interiores se las cotizamos a la empresa que construyó El Cerrillo Río Maipo, que es una obra que también llamó al municipio y el contratista terminó todas las obras. Está todo recibido y no tuvimos ninguna dificultad en ese proyecto. Por lo tanto, se la solicitamos a él, él además es una empresa constructora, contratista que está inscrito en los registros de Aguas Andinas, en la categoría de dos que son las obras de alcantarillado y que además él puede en el fondo como empresa, recepcionar y firmar todas las obras. Esos son los antecedentes que ustedes tienen. Ustedes tienen todos los presupuestos vivienda por vivienda. Están además los certificados sociales, vivienda, vivienda y es lo que en este caso se entendió que era en este caso las familias que no tienen para hacer esas conexiones son 95, las otras, o sea éstas son 21, el saldo lo debe hacer cada vecino por su cuenta. No sé si hay alguna duda.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días, directora, concejales, concejales. Este es un proyecto largamente esperado, que finalice prontamente por los vecinos de San León. En la última semana hemos tenido un par de reuniones con la nueva presidenta y su equipo, con Secpla y también tuvimos una reunión con la directora de Operaciones por el tema del camino. Efectivamente, como dice el señor Francisco Mendoza, esta subvención directa a estas 21 familias, familias más la sede social permitirá a los vecinos de menores recursos, adultos mayores, ciertamente los que califican dentro de la vulnerabilidad poder, porque no tienen cómo hacerlo, financiar estas uniones domiciliarias, poder finalmente conectarse. Así que yo creo que es una buena, una buena noticia que desde el punto de vista administrativo lo podamos hacer. Es una buena noticia para los vecinos que estaban esperando esta ayuda municipal muy importante y lo que esperamos que este proyecto finalmente se concrete y finalice de buena forma. Yo quiero también solicitar al director de Obras porque yo entiendo que hay una recepción provisoria de las obras, pero que no se firme la recepción definitiva mientras la empresa no se haga cargo de todas las externalidades del proyecto, una de ellas es el gimnasio, que está en muy malas condiciones, producto que ellos lo usaron de centro de acopio. Esa es una de las externalidades más importantes y si no lo cumple, que se haga efectiva el uso de la boleta de garantía. Pero lo importante es que los vecinos reciban su entorno de la misma manera y lo mantengan como antes del inicio de la obra, eso es muy importante señor alcalde y para eso tenemos una boleta en garantía, así que muy contento. Estuvimos discutiendo también con los vecinos el tema del camino de San León Grande, un camino que en esta fecha por la alta temperatura se torna con mucho polvo, además transitan camiones de alto tonelaje. También hay un compromiso de la directora de Operaciones de regarlo tres veces por semana, esos son los problemas que tiene San León, sanitarios por décadas, de esta falta de alcantarillado y también el del polvo que se levanta haciendo irrespirable el sector. Así que yo, muy contento de que podamos ir avanzando a la solución y por cierto que voy a aprobar esta subvención directa para estas 21 familias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Orfelina Bustos y luego la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo me alegro, alcalde sobremanera, que se hayan buscado estos recursos para instalar las uniones domiciliarias a la gente que quedó fuera del servicio. Yo no logro explicarme, alcalde, por qué el proyecto favoreció a ciertas casas y a las otras las dejó sin el suministro, es decir, si la instalación de la UD, y más me llama la atención, pero puede ser rumores que hay algunas casas tan privilegiadas que tienen hasta 3 UD, hasta 3 UD. Si hubo dos hitos o dos ITS que representaban a este municipio y que estaban vigilando el fiel desarrollo de la obra. Cómo se explica aquello? Digo que me alegro que se solucione eso, alcalde y qué bueno que usted encontró los recursos. Pero si bien es cierto, eso es un gran paso, todo lo que queda por hacer, es francamente demasiado, porque lo hecho, está muy mal hecho, y no se informó a este concejo en su oportunidad para haber corregido los errores. Por ejemplo, veredas rotas, pavimentos en mal estado, desniveles. El decir de algunos vecinos, los trabajadores no tenían ningún expertise y rellenaron ciertos hoyos con basura, o con tierra o con arena, cosa que rápidamente se desnivelaron los caminos y los pasos peatonales. Entonces yo tuve ocasión de presenciar algunos de esos deterioros y realmente alcalde es una ofensa a la dignidad humana, porque si bien es cierto, esperaron muchos años por su alcantarillado porque ellos tenían el pozo receptor de aguas servidas, que también es una preocupación que ya lo mencionamos en este concejo, que habrá que hacer algo porque yo estimo que es de alto peligro, porque ahí juegan los niños, juegan sus juegos, juegan a la pelota, etcétera, etc., entonces hay un peligro inminente en ese sector. Creo, alcalde, que esta es una situación que no se puede dejar pasar. Yo estoy dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias para defender a los vecinos, que el polvo y ya he dicho las irregularidades del terreno son cosas alcalde nunca vistas. Se dice que yo a veces amplío o hago mucho énfasis en ciertas situaciones, pero seguro que es por mi calidad de profesora que uno tiene que repetir y repetir y repetir. Yo aquí en este concejo, hace mucho tiempo que estoy repitiendo lo mismo alcalde, pero aquí han sido como los grillos sordos. Entonces yo creo

que aquí hubo hitos, ITS que deberían venir a este concejo a darnos cuenta de qué dice el libro Manifold, nunca lo hemos visto y es un instrumento que debiera estar en conocimiento de todos los concejales y del alcalde. Entonces creo que esa es una tarea inconclusa alcalde, tarea inconclusa, habrá que arreglar veredas, habrá que, mire hay casos tan tremendos alcalde, como que hay una cámara en una casa que está, aún está en un hoyo, y así tan alta para arriba, imposible ingresar a esa casa, imposible. Entonces, por qué se cometieron errores de esa naturaleza? Yo creo que quienes han ido allá y han visto el detalle quedan perplejos, porque es una obra muy mal desarrollada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, usted misma hizo ver su reiteración y yo voy a reiterarle la respuesta de que efectivamente este municipio, sus unidades técnicas y este Concejo municipal no estarían aprobando una inversión de conexión si el alcantarillado no funcionara, si fuera algo nunca visto, como usted dijo. Entonces, si el alcantarillado, yo estoy de acuerdo con usted, recuerdo que muchas veces, que varios concejales dijeron que esto tenía problemas, tiene que ver con que tiene terminaciones que se hicieron mal en la superficie, pero el alcantarillado funciona y fue aprobado porque lo certifica aquí Aguas Andinas. Entonces también yo le pido que con el mismo compromiso que usted denuncia lo que la empresa tiene que reparar, también digamos que nadie va a hacer una inversión sobre algo que está tan mal hecho que nunca se había visto en la historia, porque genera un desánimo y nos hace pensar a todos que no aprobemos esta subvención, porque vamos a hacer una inversión donde las cosas no funcionan y la verdad es que funcionan señora Orfelina, en la superficie las terminaciones, la empresa debe reparaciones, yo no sé si está el director de obras en la sala y la empresa debe reparar lo que no resolvió en la superficie, que tiene que ver con que el terreno cedió en algunas partes y tiene que ver con intervención, sobre todo en salidas de autos y veredas, y tiene que ver con tapas cámaras. Esas fallas que tiene la obra no hace que el sistema de alcantarillado esté malo y no funcione, porque recuerden que esto es una obra de alcantarillado y lo que nosotros vamos a hacer ahora es una inversión para conectar a los que no tuvieron cómo conectarse. Si ese alcantarillado estuviese malo y no funcionara, no haríamos esta inversión. No sé si me entiende la lógica de mí, pero antes que usted intervenga de nuevo le voy a pedir a la Secpla que explique lo de las conexiones, porque también entendí de que habían personas que habían sido conectadas y otras no, entonces la Secretaría de Planificación va a explicar ese punto.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Acuérdesse que había pedido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: A ver, este es un proyecto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me permite?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que señora Orfelina. Yo les sugiero un orden porque usted va a agregar más elementos. Escuchémoslo primero, podríamos terminar en la confusión total.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, es que quiero hacer una aclaración, porque entiendo perfectamente que todo el trabajo del alcantarillado está bien, son las externalidades las que están mal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que es importante su frase, porque los vecinos podrían entender que aquí se invirtieron 5.000 millones y está todo malo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, eso, son las externalidades alcalde las terribles.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Y lo otro que, las externalidades era un tema y por qué? Por qué? No se consideraron todas las casas con la UD, eso es lo que yo no entiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Eso es lo que pedimos

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: A ver señora Orfelina. El concejo se puede recordar aquí y en la administración anterior se generó una especie, se generó la división de jurídico que revisara todos los lotes, incluso se contrató y se fue a buscar gente de San León de Nos que no estaba en el sector. Por qué? Porque el proyecto la idea era conectarlos a todos, pero nos encontramos con la primera dificultad de las casas que no tenían rol esa es la primera dificultad, por lo tanto, gente que no tenía personalidad, o sea, no tenía las escrituras, no tenía, se había muerto el papá y estaban todos los hijos, porque usted sabe.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Acerque el micrófono Francisco, porque se escucha apenas su intervención.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: Ahora sí. Entonces, qué es lo que pasa? Qué es lo que pasó en la segunda, cuando ya teníamos todo este catastro de toda esta gente? Aguas Andinas nos condicionó que solamente podía conectar a la gente que tiene agua potable, por lo tanto, se llegó a 125 uniones domiciliarias. Por lo tanto, solamente la gente que tiene agua podía tener acceso a la conexión de alcantarillado, que es la unión domiciliaria. Ese fue el proyecto que aprobó Aguas Andinas, 125 uniones domiciliarias en la gente que por los antecedentes y todo lo que se aprobó el proyecto, fueron o tenían agua en ese momento. Con esas 125 uniones domiciliarias y el proyecto aprobado por Aguas Andinas, se fue al Gobierno regional. El Gobierno Regional dio la aprobación y entregó los recursos que son alrededor de 700 millones. Ahora, cuando se empezó a construir esto, empezó a aparecer gente que, como dice usted, no estaba conectada o no tenía los antecedentes. Nosotros hicimos una reunión en terreno y seleccionamos ya la gente que en este momento ya tienen sus escrituras y algunas que en el proceso pudo tener agua y que tenemos el listado, don Oscar Maldonado que todos ustedes lo ubican, que ha hecho un trabajo de terreno extraordinario en esa zona, tiene las personas que quedaron sin conexión. Tenemos alrededor, tenemos los listados, incluso le entregamos un oficio a través de que pidió el concejo al concejal Roberto Soto donde está la gente que tienen agua, la que tiene agua y la que debemos ahora generar agua y alcantarillado para incorporarlo a este proyecto y los que ni siquiera todavía tienen la escritura, que son las etapas que van a continuar en este proyecto. Por lo tanto, qué es lo que se está haciendo ahora? Se conectaron de la 125 uniones domiciliarias, inicialmente se conectaron 95, que es este tramo que ustedes ven en el plano. Nos quedan todavía 23 uniones domiciliarias que están en el tramo antiguo que es el tramo ingresando a San León de Nos, que lo más claro es que se haga de esta misma forma que estamos haciendo ahora con una subvención, ya que Aguas Andinas pidió algunos requerimientos especiales en las uniones domiciliarias, o en las viviendas ya que por cota, están bajo la cota de solera. Entonces todo esto que ha pasado y que dice la señora Orfelina que tiene razón en el fondo, que hay cámaras que están

20 centímetros sobre el patio es porque son las cotas que pide Aguas Andinas. Aguas Andinas se cubre mucho de que si hay una obstrucción en la red no vaya a subir y vaya a entrar a los baños, porque eso son todas demandas contra Aguas Andinas. Entonces Aguas Andinas se cubre muchas de esas cosas, Aguas Andinas es una empresa muy complicada en la parte jurídica, por lo tanto, lo que se está haciendo ahora son a estas 95 uniones domiciliarias de gente que tiene agua, cierto, se están ayudando a conectar desde su baño, no de su año interior, sino que desde su cámara de la primera cámara que tienen ellos principalmente a la unión domiciliaria. Y como les digo, la gente, como dice ella, que hay algunos que dicen que tenía hasta tres, hasta tres uniones domiciliarias, eso se corrigió porque hubo, como dice ella, hubo cámaras que se instalaron donde no tenían agua, eso se corrigió y esa gente no va a ser conectada, para que se entienda que fue así, el contratista en un tiempo, en una vez, puede que haya cometido algún error, pero eso lo corrigió la unidad técnica, la ITO corrigió en este caso las uniones domiciliarias que no correspondían. Se fue chequeando porque hay dos proyectos, este proyecto, además, es una red pública y una red intra domiciliaria. Por lo tanto existe una cámara pública y después existe una red intra domiciliaria que va por la por la servidumbre. Entonces es un proyecto complejo, es un proyecto que tiene una red pública, como les dije, y tres colectores intra domiciliarios. En la etapa 1 y 2 que tenemos ahí en los planos, está la red pública y además hay 2 redes intra domiciliarias que están en el pasaje por San León y en el sector de Primera Transversal por temas de cota y todo ese asunto. Entonces yo no sé si tienen tiempo algún día poder explicarles claramente cómo se generó este proyecto, cómo se han ido haciendo las conexiones y cómo se hizo este trabajo que estamos haciendo ahora, que hicimos con el Dideco de revisar vivienda por vivienda e ir cubriendo cuánto es lo que se requiere cada persona, porque aquí hay concejales bien antiguos que se acuerdan de este proyecto cuando se hizo, porque me acuerdo que estaba Efrén Osorio cuando se hizo este proyecto y en ese tiempo cuando se creó este famoso pozo central, se le instaló una cámara receptora más una cámara desgrasadora, por lo tanto, ahora hay que eliminar las cámaras desgrasadoras, hay que generar una cámara nueva para que vayan a la UD nueva. Entonces ustedes se van a encontrar en cada una de estas viviendas con un sistema antiguo y una cámara domiciliaria nueva. Entonces es una cosa compleja. Ahora los pozos, la idea es que la gente se conecte lo antes posible, estas 95 uniones domiciliarias no son todas, no todas van a los pozos. Alrededor de 60 uniones domiciliarias van a los pozos centrales que la idea es sellarlos lo antes posible. No los vamos a poder sellar también hasta que no estén conectados hasta la última persona que está utilizando esos pozos. La idea es que sean los menos posibles para poder terminar con esos pozos. Se generó también un bypass en una zona que estaba con muchas complicaciones para que cuando estos pozos y la gente también o los días de lluvia cierto, se generaba una inundación en estos pozos y habían dos casas que estaban muy perjudicada, principalmente en el sitio 19, cierto que se inundó el patio. Se generaron las obras para poder generar esta unión del sitio 19, de la red antigua a la red nueva, cosa que ya no puede haber más de esa inundación, pero yo podría estar dos horas hablándoles del proyecto, entonces si tienen o algún día tienen tiempo para explicar claramente el proyecto. Y respecto a las externalidades, que dice la señora Orfelina, sí están a la vista, pero tiene relación, como les digo, con las terminaciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Teníamos que cerrar. Tenía el municipio que cerrar el proyecto en un punto, porque para iniciar las obras de alcantarillado, aprobar un proyecto ingería, se tiene que decir qué tramo es, por dónde pasa, cuántas son las viviendas o sitios señor Orfelina y quiénes tienen su regularización de sitio y quiénes tienen agua potable. Entonces llega un minuto en el tiempo donde el proyecto se cierra y van a quedar tramites particulares de los vecinos que no pueden hacer esperar al conjunto, porque el valor mayor es tener la red de alcantarillado, que es lo que se tiene y luego se va a regularizando por tramos para que todos vayan siendo conectados y teniendo el acceso a la solución sanitaria. En eso estamos, estamos resolviendo, cada vecino que ha tenido dificultades, o se atrasó su posibilidad de conectarse porque el proyecto no lo consideró, como explicaba ante la consulta de la señora Orfelina, Francisco Mendoza, no lo consideró porque no tenía agua potable o porque no tenía regularizado el sitio. Qué estamos haciendo hoy día en este Concejo, es aportando fondos para que esas familias que no entraron con conexión en el proyecto tengan conexión financiado ahora, en ese ejercicio estamos. Me había pedido la palabra la señora Amparo García. Luego le doy la palabra a la señora Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, presidente. Yo quiero partir por agradecerle a los funcionarios, a Pancho, que tiene la historia completa y la tiene aquí, aquí casi en la piel tallada Pancho. Agradecer de las muchas veces que fuimos al Gobierno Regional con la alcaldesa Nora Cuevas a contextualizar esta situación, que tenía que ver primero con que la rentabilidad social no la pasaba, no pasaba la rentabilidad social porque la densidad no, no lo permitía y durante mucho tiempo, muchos Cores nos ayudaron en esto. Entonces no nos olvidemos de la historia, no nos olvidemos de toda la historia que ha pasado, de los distintos intendentes que nos ayudaron. Yo creo que este proyecto si lo hacemos para atrás Pancho, vamos en unos diez años por lo menos, verdad? En unos diez años por lo menos de cuando el trámite es papel pa'lla y papel pa'cá, entonces recuerden todo lo que significó hacer la regularización de terrenos desde San Adolfo. Conozco perfectamente a las personas que quedaron fuera porque incluso el abuelo había muerto. La gente vivía hace más de 100 años en ese lugar había por la regularización, algunas familias trajo gente de Punta Arenas para que firmara, pasaron muchas cosas, muchísimas cosas y como yo vivo en ese lugar y tengo que estar todos los días y sé perfectamente porque también vivo sin alcantarillado y sé perfectamente cuando se matan los pozos, se perfectamente lo que es la falta de agua, porque también vivo en un lugar donde recién tengo unión domiciliaria de Aguas Andinas. Entonces sé perfectamente lo que ocurre ahí. Entonces sí Alcalde, yo lo que quiero es enfatizar el punto suyo, que si esto no estuviera en el estado de aceptación pública, no podríamos llegar a este punto. Se está solicitando una subvención precisamente porque todo ha ido bien, hay externalidades?, sin duda, para que la Clarita que ha estado en terreno todas las semanas, todos los días, a veces, a veces, dos veces en el día. El director de obras tiene claridad sobre el tema. Hemos conversado el tema de las cotas en muchas, en muchas ocasiones. Entonces a mí me da pena por los funcionarios, por el trabajo de la Junta de vecinos anterior, de todos los que han colaborado en esto, decir que esto jamás en la historia había ocurrido porque damos una pésima señal, es como que todos los que estábamos aquí fuimos tontos y dejamos pasar cosas administrativas y públicas, desde los funcionarios para adelante. Entonces aquí se ha hecho un trabajo, los trabajos de las redes domiciliarias, las redes internas y todo eso, son trabajos de obras civiles muy largas, muy largas. Yo me alegro, alcalde, que usted vaya a tener como prioridad las metas sanitarias. Obvio, si a eso nos tenemos que dedicar y mañana tendremos que partir por lo que queda de Santa Filomena, por lo que queda en un montón de lugares. Todo el frente de mi calle, todo el frente de mi calle, los vecinos no tienen y se colmatan antes de los 20 días, se colmatan las fosas sépticas porque hemos pedido más camiones limpia fosas, precisamente por esto, pues precisamente por esto, porque hay gente donde, en la medida que estamos más cerca del río más se colmatan, porque menos capacidad de drenaje tienen las tierras. Entonces, rasgar vestiduras y decir cosas porque alguien dijo que dijo, por favor, seamos serios, seamos serios, seamos serios con funcionarios, seamos respetuosos con los funcionarios que han trabajado muchísimo en esto. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Francisco Hola, buenas tardes, quiero preguntarle porque de verdad estoy, se habla tanta cosa aquí, que quiero saber de cuando nosotros, usted lo tiene claro, cuando nosotros aprobamos que se iba a hacer el alcantarillado definitivamente de San León de Nos? Quiero saber cuánto tiempo se lleva trabajando en esto. La verdad es que yo creo que nadie se tira contra los funcionarios ah ojo, los funcionarios se pueden equivocar, somos personas y pueden ocurrir cosas. Yo creo que la crítica es a la empresa fundamentalmente o no? O me equivoco? de la empresa que tomó este tema un poco en el terreno, no un poco, en el territorio, la sensación que me llega a mí, pero me gustaría saber, me gustaría saber cuánto tiempo se está trabajando en esto, cuándo nosotros aprobamos. Ojalá que usted se acuerde.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: Bueno, el proyecto de diseño de ingeniería, que fue con aportes de la Subdere. Me escuchan ahí? Bueno, voy a seguir un poco para atrás, una vez que tuvieron todos los registros aproximadamente, esto debe haber sido el 2015, 2014-2015, se solicitaron los recursos de los diseños a el Subdere, el Subdere otorgó el proyecto que fueron alrededor de 65 millones. Se licitó a la empresa Danilo González, el ingeniero y se desarrollaron los proyectos completos de alcantarillado de los tramos, de todo lo que les conté, también de lo que hubo que hacer en los intra domiciliario modificar intra domiciliario. Este proyecto lleva un intra domiciliario y un domiciliario por la misma calle, porque son calles que el municipio tiene la tutela y se pueden ejecutar. El 2015-2016 se obtuvieron las aprobaciones de Aguas Andinas por las 125 uniones domiciliarias y de ahí se empezó a trabajar en lo que tiene que ver con el financiamiento, porque ahí fuimos con el diseño terminado al Gore a pedir el financiamiento. Trabajamos todo el 2017, todo el 2018 y esto se licitó el 2018. Pasó por el concejo la empresa Serval, que fue el único proponente y las obras se empezaron a ejecutar el 2019, están las fechas ahí, pero ese es todo el proceso, o sea todo el proceso, porque hay todo un proceso anterior. Yo conozco a don Óscar de cuando partió don Óscar, yo calculo unos cuatro o cinco años antes. Pero eso ha sido como el itinerario de fechas respecto a este tema. Y un alcance cortito, nosotros igual conversamos, lo que hemos visto con el alcalde en todo este tema, que ya los proyectos no pueden ir solamente con alcantarillado, tienen que ir siempre amarrados de agua y de alcantarillado, porque en este proyecto a lo mejor se cometió el error de haberlo hecho solamente el alcantarillado de San León, pero como era la prioridad y lo que estaban pidiendo se generó como un proyecto de alcantarillado. Pero si tuviéramos que ir atrás, deberíamos haber hecho un proyecto de agua y de alcantarillado para haber dejado a toda la gente en el agua y toda conectada con alcantarillado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Tiene la palabra el concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí. Buenos días. Primero que nada. Bueno, si este es un tema bastante antiguo sólo tomarme de este tema, para decir que en las muchas conversaciones que hemos tenido concejales y todos, la prioridad hoy día de la administración del alcalde y también lo que hemos conversado con respecto al tema bicentenario, obviamente el tema es tener agua potable, en las zonas que estamos por decir, a unos 15-20 minutos de La Moneda hoy día no hay agua potable en ciertas zonas agrícolas como La Estancilla, como Lo Infante y aún a tres minutos cerca del casco histórico, en el Puente Los Burros tampoco tenemos alcantarillado, por lo tanto, yo quiero poner en valor que esto se esté logrando, pero también tomar en cuenta que esta es una prioridad bicentenario. Nosotros debemos dejar a nuestros vecinos con las necesidades básicas que hoy día Chile, siempre se dice que es un país, el jaguar de América, pero en realidad, como digo, a 20 minutos de La Moneda no tenemos agua potable. Por lo tanto yo quiero decir eso, es decir que es importante tomar esto como un proyecto bicentenario de dejar a todos nuestros vecinos con las necesidades básicas que corresponde a nuestra ciudad. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Tenemos una red de alcantarillado, contemplaba a las personas que tenían regularizado sus roles, su propiedad del terreno para las dudas que tenía la señora Orfelina y que tenían agua potable. Estamos aprobando una subvención para personas que están en esa disposición después del proyecto, fuera del proyecto. Por tanto, necesitan la asistencia del municipio a fin de poder hacer su conexión.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: Si acalde, ahí hay una imprecisión, lo que estamos conectando es la gente que tiene unión domiciliaria. Las que no tienen unión domiciliaria ni tienen agua van a ir en un segundo proyecto, que seguramente lo van a presentar nosotros durante el primer semestre del 2021. Ahora lo que estamos haciendo o lo que se va a hacer, se van a conectar a las uniones domiciliarias existentes a la gente que tiene agua se les va a conectar desde su baño por ejemplo, hasta la unión domiciliaria, porque hay una casa que está a 30 metros y la unión domiciliaria está a la entrada de la casa, hay gente que tiene también que viven en las casas o el patio tiene un

radier o tiene algo que obstruye la llegada de la cámara, lo mismo, se les va a construir y se les va a reponer el radier, como está en las cotizaciones que enviamos, ahí en las cotizaciones está claramente lo que se va a hacer en cada una de las casas y ahí lo más caro, como les digo, es la sede social, la sede social hay que atravesar todos los baños de la sede social que están a 60 metros de la unión domiciliaria, pero lo que se hace aquí, lo que estamos o lo que se está solicitando es 21 conexiones a la unión domiciliaria existente, cosa que esta gente se pueda conectar lo antes posible, porque además le van a cobrar, porque Aguas Andinas como ya tiene la boleta, nosotros ayer generamos unas correcciones a las viviendas, fueron, dos chiquillos de la Secpla a corregir boleta y sitio, porque esa zona, ustedes saben que ahí no hay números muy precisos, porque está el sitio 1, sitio 2, el sitio 40, el sitio A, entonces Aguas Andinas que nos hizo generar? o qué nos hizo revisar? cada boleta con la dirección, entonces eso también ayer se les entregó a Aguas Andinas la corrección. Por qué? Porque estas 95 uniones domiciliarias que están asignadas a 95 roles, a 95 números de casa y a 95 medidores, Aguas Andinas va a empezar a cobrar el consumo, el uso del alcantarillado. Por lo tanto, ahora van a haber 21 viviendas que sí pueden conectarse, que van a estar conectadas y que por la normativa van a tener que pagar alcantarillado ya.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien hecha todas las aclaraciones.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo, me permite?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ Sí, por favor.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, yo quiero agradecer que por fin esta cosa queda meridianamente clara a lo menos lo del alcantarillado, no las externalidades. Creo que, se me fue lo que iba a decir. Sí, mire, si otra cosa hubiese sido, a lo menos para mí, no sé si para mis otros colegas, si hubiese venido ITS a decirnos, oye está pasando esto, esto, habernos mandado un informe, es decir, sí, claro. Sí, Mahoma como no va a la montaña, la montaña viene para acá. Pero ni ellos vinieron, ni yo fui. Entonces hubo tal vez un descuido mutuo, verdad? Pero yo nunca he querido, nunca he querido faltarle el respeto a un profesional, nunca lo he hecho en mi vida, no será ésta la ocasión de hacerlo, como dijo Bernardo O'Higgins, así que eso es lo que yo quería señalar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, ya. Qué bueno que se adelantó porque yo estaba a punto de, iba a nombrar a otro héroe, me estaba equivocando.

Sometemos a votación al punto de la subvención, si?

En el punto número 7 de la tabla se somete a aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos al León de Nos por un monto de \$ 17.456.663.- pesos, para efectuar la conexión a 22 uniones domiciliarias según oficio interno número 868, el 13 de noviembre del año 2020 de la Secretaría de Planificación. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.466-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 17.456.663, para efectuar la conexión de 22 uniones domiciliarias, según Oficio Interno N° 868 del 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

Muy bien por los vecinos, nos queda harta tarea, el final de obras complejas es pedregoso y difícil. Nos queda otro tramo más, seguramente vamos a buscar un camino, hay vecinos todavía esperando, hay vecinos todavía esperando. Gracias a Francisco Mendoza falta un asiento para la encargada, el programa de, muy bien, sigue la Secretaría de Planificación,

8.- Aprobación de Perfiles Avanzados y Costos de Operación y Mantenición, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, de los proyectos que a continuación se indican:

- 1.- “Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe”
- 2.- “Habilitación Patio de Juegos” del “Barrio Andes 2, Sector 2”
- 3.- “Reposición Sede Comunitaria” del Barrio Andes 2, Sector 2”

Según Oficio Interno N° 854, del 11 de noviembre de 2020

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 8. Aprobación de perfiles avanzados y costos de operación y mantención en el marco del programa Quiero Mi Barrio de los proyectos que a continuación se indican.

1. Habilitación de plazas Apalache y Luis Uribe.
2. Habilitación de patio de juegos en Barrio Andes 2 y el sector 2 y reposición de sede comunitaria en barrio Andes 2, sector 2.

Estas son las 3 obras del programa Quiero Mi Barrio, que tienen ya un diseño avanzado y el equipo de la Secpla y Quiero Mi Barrio nos la presentarán para la aprobación del Concejo Municipal. Esta es la zona que todos conocemos en Andes 2, donde está seguidamente la plaza, la cancha, otra plaza y sede social en Apalache, ahí justo en el Barrio Andes 2, que está bastante deprimida esa cancha, llevamos mucho tiempo esperando su reparación y tiene una muy interesante intervención que han diseñado los profesionales. Hoy lo conocemos y luego lo aprobamos.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Si, Alcalde, para precisar este proyecto, estos tres proyectos han sido trabajados por los arquitectos y por la gran coordinación de María Paz Velasco, que trabajan los dos Quiero Mi Barrio y estos proyectos han sido diseñados y trabajados con la comunidad. Como ustedes conocen, Mi Barrio es un programa muy participativo en el área social y de infraestructura, así que es importante la aprobación de costos de operación y mantención de estos proyectos. Le doy la palabra a María Paz, que es la coordinadora y el arquitecto que va a exponer permiso.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: Buenas tardes, alcalde, concejales. Bueno, nosotros venimos a aprobar los proyectos avanzados del Quiero Mi Barrio de Andes 2, Sector 2, esto es para poder llevarlo al Mideso y que ellos nos aprueben y luego entregan los recursos para poder construir ahora. Este año se incluyó esto de llevarlos al Mideso, es nuevo para nosotros, es por eso esta aprobación de un proyecto, de un perfil avanzado. Después vamos a aprobar ya los definitivos. Ahora va a hablar el arquitecto.

SR. ARQUITECTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARCOS RIQUELME: Buenos días. Bueno, ustedes ya conocen el Programa Quiero Mi Barrio y nosotros llevamos ya alrededor de un año trabajando en Andes 2, con 14 copropiedades y alrededor de 504 viviendas. Como decía María Paz hoy día, lo que nos interesa aprobar efectivamente son los costos de mantención asociados estos futuros proyectos. Podemos pasar a la siguiente diapositiva.

Son tres proyectos que trabajamos con los vecinos durante este año. Ellos finalmente priorizaron tres de ellos. El primero de ellos es la habilitación Plaza Apalache y Luis Uribe, que son, es la intervención de dos terrenos, uno de ellos de uso deportivo hasta ahora, que cuenta con una multicancha en muy mal estado para transformarlo en una nueva área verde y un área verde existente que se considera rediseñar y habilitar con mejores condiciones. Ya, podemos pasar a la siguiente diapositiva.

Lo que ustedes ven en esta presentación en color es lo que corresponde el primer proyecto. El primer cuadrado, el área más cuadrada corresponde a la Plaza Apalache, donde se considera construir nuevos pigmentos, sectores de vegetación, un nuevo sector de juegos que cuenta con un juego de agua que una de las solicitudes más importante de los vecinos. Una zona de sombreaderos y la reinstalación de los juegos ya existentes que se puedan reutilizar. Y en el otro extremo en la calle Luis Uribe, la plaza Luis Uribe también con nuevos pavimentos, nueva vegetación, una nueva zona de juegos, en este caso con un juego trepador de cuerdas, mesas de ping pong, mobiliario, basureros y toda la infraestructura necesaria para el funcionamiento de estas dos plazas. Es importante recordar que estos diseños se trabajan con los vecinos de forma colaborativa, no son diseños impuestos por el equipo ni por la municipalidad, sino que son diseños que nosotros trabajamos durante aproximadamente dos meses con la comunidad, de manera online en este caso. Esas son algunas fotografías del estado actual, de esas dos plazas y de esa multicancha. Podemos pasar a la siguiente.

Y en este caso, para este proyecto, esto sería el monto asociado a su mantención anual que considera el pago de todas las cuentas necesarias, como electricidad, agua para riego. Los costos estimados de mantención en caso de, por ejemplo, reparación de luminarias, reparación de mobiliario con un costo estimado de 11 millones 970 mil y fracción, para las dos plazas, tanto la Plaza Apalache como la Luis Uribe.

El siguiente proyecto, es un terreno intermedio entre las dos plazas, que es una explanada existente de un antigua multicancha que se considera reparar como una nueva multicancha e incorpora también una pequeña zona de patinaje. Podemos pasar a la siguiente diapositiva.

Que es el proyecto que se ve ahí en colores, en este caso se amplía la explanada de hormigón, se reubica la multicancha, se construye un nuevo cierre perimetral y se demarca esta nueva multicancha para liberar un espacio en la parte baja, como una nueva zona de patinaje, principalmente para los niños que se están iniciando en prácticas como andar en bicicleta o patines o skate. También, al igual que el resto de los proyectos consideran nueva vegetación, nuevos pigmentos, nuevo mobiliario. Estas son algunas fotografías de la situación existente de esa explanada, básicamente un hormigón en buen estado, pero ya no funciona como una multicancha. Podemos pasar a la siguiente.

En este caso, este proyecto tiene un costo asociado a mantención anual de 7 millones 679 mil y fracción.

Y finalmente, el tercer proyecto priorizado por los vecinos es la reparación y ampliación de la sede comunitaria de Andes 2. En este caso Andes 2 cuenta con una sede de 140 metros cuadrados que está en muy mal estado de mantención, con instalaciones que ya no están en funcionamiento prácticamente. Y el proyecto, considera, podemos pasar a la siguiente diapositiva. Esta es la situación actual. Este salón, dentro de este salón, se construyó por parte de los vecinos de algunos recintos, digamos sin permiso de edificación y sin mucho criterio de habitabilidad. Y además cuenta con una ampliación en la parte trasera que en este minuto está siendo ocupada por una organización religiosa de manera exclusiva. Y podemos pasar a las siguientes diapositivas.

Esta es la situación propuesta del proyecto que propone limpiar el salón, dejar este salón de 140 metros cuadrados como un salón de reuniones y en la ampliación, efectivamente, construir nuevos baños, nuevas instalaciones, una nueva cocina, una pequeña bodega y una sala de oficina o de biblioteca, según los vecinos decían a futuro. Y por lo tanto, para hacer

esta ampliación, es necesario demoler la ampliación existente, que no cuenta con permiso y que no tiene viabilidad técnica finalmente. Podemos pasar a la siguiente diapositiva.

Esas son algunas elevaciones del proyecto propuesto. La primera es la elevación quedaría hacia la Plaza Apalache, en este caso se optó por dejar un ventanal corrido en la parte alta de la sede de forma de eliminar esas ventanas que daban a la plaza, a petición de los vecinos porque se han generado algunos conflicto ahí, pero prefirieron dejar una ventana alta. En este caso por seguridad. Y podemos pasar a la siguiente.

Estas son algunas fotografías del estado actual de la sede. Si bien es una sede amplia, pero efectivamente su problema es el mal estado de sus terminaciones, de sus instalaciones. Y finalmente, como costos de mantención asociados a este proyecto, anualmente considera un monto de 8 millones 150 mil y fracción. Para todos los costos asociados a su mantención y funcionamiento. Eso es.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bien, muchas gracias, le doy enseguida la palabra vamos a hacer las consultas sobre este tema. Esta es una de las políticas públicas más interesantes, más profundas que existen, porque se mete en el barrio, hace de las suyas con la gente y realmente responde a las necesidades directas de las personas. Y ese es el gran valor que tiene esta política pública que recoge de primera fuente las necesidades de las personas. Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Hola, buenas tardes. Quiero preguntarle estos costos son para construir los temas que ocupan esa plata y ya no se gasta nada más? O sea, con qué dinero después se mantienen? Se van manteniendo las plazas? O eso ya es parte solo de la municipalidad y al hacer esto se gasta esto y ya después pasa a un tema municipal directamente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, espérate, me gustaría Maripaz, yo creo que es muy interesante la pregunta respecto a cómo se cuelga a la mantención nuestra, porque esa es una zona muy deprimida que en el anhelo natural de los concejales queremos que eso cambie, pero el contrato no va a cambiar y eso va a seguir igual si no hacemos esta intervención, entonces expliquemos eso y cómo queda colgada luego a la mantención, al contrato de la mantención de áreas verdes.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: La construcción de todos estos espacios generan 470 millones. Es eso en la construcción de estos espacios. Esto, lo que venimos a aprobar es la mantención de estos lugares, es la mantención anual de las plazas, de la multicancha y de la sede social. No, es solo mantención y operación de estos espacios.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón y ese dinero de dónde va a salir, de dónde es esto?

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: Éste?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, el dinero con que van a hacer en la construcción de estos espacios.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: Se postula al concurso y se adjudica. Ellos entregan una cantidad de dinero que son los 470 millones y la gente es la que decide los proyectos que se pueden hacer con esa cantidad de plata. Ellos deciden y ellos priorizaron estos tres proyectos y nos alcanza con los 470 millones a hacer estos tres proyectos, eso es.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón, presidenta, yo tengo una inquietud sobre, tengo una inquietud porque he ido a visitar los lugares más vulnerables de esta comuna, donde hay una necesidad imperiosa de hacer grandes cambios, donde la gente se hablan aquí de sectores rojos, se habla de sectores muy vulnerables. Yo me alegro infinitamente que Andes1, Andes 2,

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: Este es Andes 2.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, Andes 2, pero Andes en general, Angelmó, Carelmapu, al frente de Colón, tengan estas posibilidades porque creo que no pueden seguir en el abandono para mi gusto que vienen teniendo hace mucho tiempo. Este es un proyecto que se va a concentrar ahí, pero vamos a seguir trabajando con el tema, perdone que diga seguir trabajando, porque soy parte de esta comuna.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: En otros sectores.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: En otros sectores, pregunta?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Claro, efectivamente.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: Bueno, cada vez.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Maripaz. Sí, yo precisamente quiero que la Secretaría de Planificación explique el contexto de esto. Cómo partimos? cuando empieza esta política pública? a través del Ministerio de Vivienda, cómo se hace cargo? de hecho, la señora Orfelina era alcaldesa cuando parte de esto y partimos en Santa Rosa de Lima. Y digo partimos porque lo inició la señora Orfelina como alcaldesa y luego terminamos en las próximas administraciones, porque esto es una rueda constante de inversión pública. Secretaria.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA: Sí, Presidenta. Esta política pública del Quiero Mi Barrio ha atravesado todo tipo de gobernanza, ya que es uno de los proyectos más exitosos a nivel latinoamericano, de cómo se trabaja el barrio con una política tanto social y cómo renovamos el espacio público para hacerlo parte de la comunidad. Adicional al Quiero Mi Barrio, que quisiéramos hacerlo constantemente, pero que solamente se postula cada tres o cuatro años aproximadamente, que es lo que dura el programa, nosotros como municipalidad y por encargo del alcalde y de acuerdo también una política de bicentenario, en ese sector nosotros estamos haciendo un proyecto o empezando primero por un diagnóstico para llegar a una política de regeneración urbana. Ese es uno de los sectores más abandonados de San Bernardo y que no tan solo es una plaza, aquí hay un tema de vivienda, de confinamiento de la comunidad, de malos espacios públicos y también en conjunto con, estamos recién armando este proceso, la verdad. Estamos también trabajando con profesionales nuevos que también se han sumado a Secpla del área patrimonial, que vienen ya con estudios de urbanismo y que van bien dentro de

nuestras políticas públicas, que son planes reguladores, Pladeco, proyectos de espacios públicos queremos consolidar este espacio. Actualmente estamos haciendo un diagnóstico que después el alcalde va a poder exponer de la regeneración urbana que queremos trabajar en estas zonas. Pero nosotros como municipio, es un gran impacto que justamente estén los Quiero Mi Barrio, en ese sector. Y adicional, nuestra cartera de proyectos también se está enfocando en estos sectores que están muy abandonados, ya que los proyectos están más principalmente en el centro de la comuna y no en esta zona. Así que le doy la palabra aquí al equipo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón, puedo decir algo sobre lo mismo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra pedida el concejal Bustos y el concejal Navarro. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Es que sabe, para mí es tan importante preguntarles esto, porque cada vez que uno visita sectores, rincones de acá de San Bernardo, con mayor vulnerabilidad. Me gustaría que le dejaran súper claro a la comunidad que se están haciendo cosas, que hay una planificación por delante, porque siempre me encuentro con la sensación de la gente, por eso es importante decirlo, de que no son tomados en cuenta de que no se adentran en el territorio, que están muy abandonados. Entonces por eso hago hincapié, porque la comunidad le gusta saber eso, y ustedes qué mejor que nadie lo pueden orientar y lo pueden aclarar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, concejal Luis Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí, claro. Bueno, la directora dijo en gran parte lo que yo iba a decir con respecto a la calidad de este programa, que es un programa muy exitoso y de exportación. Bueno, sólo decirle que en San Bernardo se han hecho muchas intervenciones de esto, que se llamaba antiguamente Chile Barrio, y ahora Quiero Mi Barrio y es bastante antiguo el programa y exitoso, como decía, lo importante es también, ahora estamos teniendo una mirada sobre lo de la infraestructura, cierto? Igual me gustaría conocer un poco como fue el trabajo Psicosocial con respecto a la intervención que se hizo y obviamente que siempre lo he dicho, el cómo vamos a seguir después? Porque claro, el Gobierno instala dineros, el municipio hace otro aporte, pero después cómo mantenemos esta intervención psicosocial? Que hay sectores que realmente sí prende y hay sectores que está como a medias nomás y yo he visto proyectos de Chile Barrios en otros países y ha sido bastante más exitoso que alguno que en Chile, por lo tanto, me gustaría saber cómo se pretende dar la mirada psicosocial con respecto a lo que están diciendo.

SR. ARQUITECTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARCOS RIQUELME: Bueno, hoy, en particular veníamos a hablar de las obras de programa, pero efectivamente el programa Quiero Mi Barrio tiene un área social tan importante como el área de arquitectura, con proyectos sociales tan importantes como los de arquitectura, que probablemente vamos a ver en otras aprobaciones del Concejo. Efectivamente, nosotros ya llevamos un año trabajando en estos proyectos, pero también en proyectos del área social, en áreas de cultura, medio ambiente y deporte, que también los vecinos en esas áreas han desarrollado colaborativamente con el equipo, proyectos que vamos a estar desarrollando a futuro. Y también durante este año hemos hecho un trabajo fuerte de reactivación del tejido social de los vecinos, hay en este sector en particular, dirigencias bien dormidas, había muchas ganas de los vecinos participar, pero muy poca organización y de a poco se han ido levantando nuevos dirigentes, nuevos representantes, se han organizado como copropiedad, nosotros en la actualidad ya tenemos un grupo importante de vecinas dirigentes de copropiedad, que son el grupo motor con el que nosotros trabajamos para la organización, para el desarrollo de estos proyectos, para el desarrollo de los proyectos sociales y a futuro

esperamos que ellas, ellas, digo ellas, porque en general son mujeres, tengan las habilidades suficientes para seguir coordinándose y poder seguir trabajando con la municipalidad de forma más autónoma, sin el apoyo del programa en años futuros.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, presidente. Buenas tardes. Su nombre, perdón.

SR. ARQUITECTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARCOS RIQUELME: Marcos Riquelme.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Marcos. Mira que es importante el tema del proyecto Quiero Mi Barrio y lo que está enfocando, lo que decía el concejal Luis, el tema social, porque de ahí parte todo, o sea, si no trabajas con los grupos sociales ahí, eso queda como una estructura más y no se ocupa, o bien se hace alguien dueño y no la entrega a la comunidad como sucede con otras sedes u otros espacios para la gente y es importante el tema social en cuanto a la participación real que tengan los vecinos, porque eso es lo que lo que va a perdurar en el tiempo. Tú vas a dejar el proyecto, te va a durar 2 años, 3 años, lo que dure tu proyecto, pero después tú te vas y quienes quedan son los vecinos y eso es lo que hay que fortalecer más que tener una estructura bonita y grande, o áreas verdes o áreas de encuentro, pero si no participan los vecinos, una acción social real, eso queda ahí, como que pasó por aquí Quiero Mi Barrio y después se fue de los tres años y Quiero Mi Barrio quedó ahí, entonces, eso es lo que hay aquí y yo creo que ahí la participación del municipio con todos los asesores que tiene, poder inculcar en ese sentido para poder organizarlos nuevamente a Andes 2, porque en Andes 2 como dice, hay un hacinamiento, hay una despreocupación de los vecinos, está muy, muy incorporada el tema de la droga y el abandono que ha tenido ese espacio, el abandono que ha tenido ese espacio en el sentido de no tener una participación real, sucede, lo importante es el trabajar con la gente de esos espacios y no separarlos, o sea tratar de juntar, por ejemplo, hace comité de adelanto, comité de seguridad, entonces Andes 2 es grande. O sea, no hay divisiones, porque ahí se empiezan a hacer las divisiones de sectores, esto es mío, esto no es mío. Entonces tiene que ser para todo el sector. Eso era más que nada y me parece muy buena la iniciativa y ojalá resulte.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, en su momento no quiero ocupar este espacio, le van a plantear concejal, al Concejo Municipal que uno de los temas, el segundo tema Bicentenario, aparte del agua de alcantarillado que le vamos a proponer discutir en el Concejo, efectivamente, tener un gran proyecto de regeneración urbana. Yo tengo mucha admiración por el Quiero Mi Barrio, he visto sus buenos efectos, no solo en San Bernardo, en muchos lugares del país, pero hay lugares de nuestro sector oriente cuya infraestructura es irrecuperable y van a colapsar los alcantarillados, y van a colapsar y han colapsado el sistema eléctrico, están colapsando las escaleras. Yo creo que San Bernardo lo digo brevemente para avanzar en el Concejo, tiene todo el derecho con sus pobladores a ser exigible un programa de regeneración urbana en la zona oriente de San Bernardo. Y en eso vamos a trabajar. Me detengo hasta ahí porque la conversación es muy larga. Alguien más había pedido la palabra? Concejal Roberto soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Mire el Quiero Mi Barrio es un proyecto Serviu que fue creado en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, que ha permitido en todo Chile a las comunidades mejorar su entorno y obtener una fuerte inversión pública de infraestructura. Así se han recuperado algunos sectores importantes como Santa Rosa de Lima, El Olivo, Carelmapu y hoy día muy justificado le corresponde a Andes 2. Sabemos que el sector oriente de nuestra comuna es un sector que necesita una

fuerte inversión pública que estaba abandonado por décadas. Como dice el alcalde, se necesita un proyecto de verdad potente, un plan maestro de mejoramiento y regeneración de los espacios públicos en todo el sector, porque hay muchas carencias y muchos problemas y esto ayuda, no soluciona los problemas existentes, pero ayuda en términos de seguridad, ciertamente en términos de mejoramiento de entorno, esta recuperación de la sede, de mejoramiento de áreas verdes ayuda, pero también va complementado con un programa social, por eso considera también la contratación de asistentes sociales en el proyecto. Así que es una gran iniciativa para los vecinos de Andes 2, pero ciertamente lo que requiere el sector oriente, estamos hablando de Los Morros que está abandonado por décadas, es un plan maestro, un plan maestro de inversión pública, porque hay escaleras, como lo vimos hace un par de semanas atrás, que se están cayendo a pedazos, necesitamos convertir ese sector, esa zona que hoy día es gris en una zona verde, en una zona que acoja a los vecinos y que puedan abrir las ventanas de sus de sus casas y ver un entorno absolutamente distinto a lo que tienen hoy día. Así que yo felicito una vez más esta iniciativa. Es un gran programa, un gran proyecto y lo vamos a apoyar, por cierto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, sabe quiero hacerle mención sobre lo que dice el concejal Soto con respecto a no solamente en ese sector concejal, me tocó recorrer todo, es como a modo de información directora, me tocó recorrer todo el sector que no sé cómo se llama específicamente todas las villas que hay alrededor del colegio Jaime Guzmán por detrás y quedé horrorizada. Conversé con muchas personas donde ha habido accidentes verdaderamente graves, niños que se han caído por la escalera porque se quiebra en el momento y se han roto la cabeza, adultos mayores. Pero esto les estoy hablando de hace dos años atrás, o sea, ahí hay un sector tremendamente vulnerable en términos de escaleras, de techos y de veredas y también hay una plaza que está en muy malas condiciones. Eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si yo. A ver, agradecí mucho el programa Quiero Mi Barrio y también le he agradecido mucho a María Paz, porque ella ha sido la pionera desde que comenzaron estos programas, llevarlos a cabo, realmente cambia absolutamente el entorno, la imagen de cada comunidad. A mí me correspondió desarrollar el proyecto en Santa Rosa de Lima y en Valle de Yuta. Y la verdad es que cuando volví a Valle de Yuta no podía creer lo que veía porque no tenía sede social, era una cosa así como inhumana y su nueva sede, como se arreglaron las veredas, las calles, las casas. La gente cambió hasta de ánimo, influyó psicológicamente en la conducta del ser humano que vive en esos sectores, de tal modo que yo soy tremendamente fanática del programa y les deseo a ustedes pleno éxito. Son comunidades difíciles todos sabemos, que ahí hay problemas psicosociales profundos, pero esa es nuestra gente, y con esa gente tenemos que trabajar y sacarlos adelante y darles esperanza, y el municipio debe ser una luz realmente que ellos están esperando. Así que es mucho éxito.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me ha correspondido estar en terreno con el equipo, y de verdad han logrado cautivar a sus vecinos, hacer una participación y espero estar más en terreno con ellos, porque de verdad hay una experiencia ahí de inclusión que un equipo profesional está haciendo, a lo mejor por muchos otros que lo ignoran. Yo creo que hay un trabajo muy, muy lindo y esperamos que el programa tenga éxito se sume más gente, la gente aprenda que hay un que una preocupación por ellos y esta inversión sea llevada adelante y sea cuidada también.

Sometemos a votación el punto? Muy bien. Se somete a aprobación de perfiles avanzados y costos de operación y mantención en el marco del programa Quiero Mi Barrio de los proyectos que a continuación se indican:

1. Habilitación de plazas Apalaches y Luis Uribe.
2. Habilitación de patio de juegos de barrio Andes 2. Sector 2.
3. Reposición de sede comunitaria de barrio Andes 2. Sector 2.

Se somete a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.467-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los Perfiles Avanzados y Costos de Operación y Mantención, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, de los proyectos que a continuación se indican:

- 1.- “Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe”
- 2.- “Habilitación Patio de Juegos” del “Barrio Andes 2, Sector 2”
- 3.- “Reposición Sede Comunitaria” del Barrio Andes 2, Sector 2”

Según Oficio Interno N° 854, del 11 de noviembre de 2020”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias al equipo Quiero Mi Barrio. Muchas gracias María Paz, Claudia y Marcos. Y a la Secretaría de Planificación, Jennifer Araya. María Paz.

SRA. COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARÍA PAZ VELASCO: Quiero aprovechar de presentarles al nuevo equipo de Andes 1 que partió ayer en el barrio. Entonces pueden venir?, está Michelle Cáceres, que está en la parte de Obras, Soledad Gómez, que viene por Comunicaciones y Constanza Lillo, que es la parte social.

- 9.- Aprobación autorización contratación directa para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, por un período de tres meses , según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mucho gusto. Bienvenidas. Mucha suerte. Muy bien, pasamos al punto número 9 de la tabla.

Vamos a presentar el punto número 9 y 10, que es la Contratación de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales. Este es un programa de capacitación y acompañamiento, expone la Dirección de Desarrollo Comunitario Ana María Molina y el director jurídico, me parece. Vamos a exponer el punto 9 y 10, así realizamos luego las dos votaciones.

SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANA MARÍA MOLINA: Buenas tardes, presidente, buenas tardes concejales y concejales. Me encuentro junto a Vicente Parra, representante del Ministerio de Desarrollo Social, para exponer el proyecto. Queremos presentar el programa de Parentalidad Positiva del componente de apoyo a crianza y competencias parentales, es un proyecto que viene del Ministerio de Desarrollo Social, que fue firmado en el mes de julio y que está destinado y coordinado por el programa Chile Crece Contigo, desde la unidad del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil, como les decía antes, se anida en el componente de apoyo a la crianza y las competencias parentales y parentales, dirigido a las familias de la comuna de San Bernardo. Esto tiene un impacto bien interesante respecto de su implementación, está dirigida a una totalidad de familias de la comuna y en particular a 1.792 personas que van a participar en distintos niveles, por un lado están los seminarios donde tenemos programado llegar a 1.280 personas, luego en talleres que van a un nivel de 192, para luego ir profundizando en un nivel que se denomina estándar de 160 y una cobertura de módulos adicionales de alta complejidad de 160. La siguiente.

El objetivo de este programa de parentalidad positiva es prevenir y tratar problemas de comportamientos emocionales y sociales en niñas y niños a través del fortalecimiento de conocimiento de las habilidades y la confianza de las personas en relación a sus padres. Madres o cuidadores. Para nuestra comuna la atención será para niños y niñas y niñas entre las edades de cero a 12 años. Pasamos a la siguiente.

El financiamiento de este proyecto es de un total de \$83.043.680.-pesos. Estos fondos ya fueron ingresados desde el Ministerio de Desarrollo Social al municipio, se encuentran ya disponibles y lo que queremos solicitar a ustedes es la aprobación de la capacitación y la certificación por un total de \$36.155.160.-, que se divide en dos etapas. Por un lado, el apoyo a la implementación con \$10.993.200.- pesos y la capacitación y la certificación para profesionales que se desempeñen en este proyecto por un monto de \$25.161.960.-La siguiente, por favor.

Respecto de la empresa que dicta esta capacitación y que acompaña en este proceso, de acuerdo al convenio que fue suscrito el 29 de julio de este año entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, se implementará la modalidad de apoyo a la crianza y competencias parentales. El objetivo es potenciar las competencias parentales y brindar apoyo a la crianza en las familias de mayor complejidad desde la perspectiva biopsicosocial, implementar la metodología de trabajo mediante un sistema denominado programa de Parentabilidad Positiva, que es un programa reconocido a nivel internacional y que hoy día se encuentra certificado a través de la documentación expuesta por el Ministerio de Desarrollo Social. Este programa está basado en evidencias, es efectivo en el mundo y hoy lleva alrededor de 30 años con investigaciones que dan cuenta de su efectividad. Cómo opera? Por un lado, cómo los planteaba antes, es un proyecto que viene desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se implementa en la Municipalidad de San Bernardo a través de la consultora Triple P Latam. Este programa, como lo planteaba antes, es apoyo a la crianza y competencias parentales, que dispone de dos coordinadores y está dirigido a 28 facilitadores que serán certificados al término del proceso de la capacitación, donde participarán los y las profesionales del programa Chile Crece Contigo de jardines infantiles de la OPD y otras instituciones que trabajen con la infancia. Acá la idea es que los y las profesionales que puedan ser parte de este equipo sean, ojalá, funcionarios municipales que se mantengan en el tiempo y que puedan ir reproduciendo esta experiencia que queda instalada y que después se va reproduciendo en distintas instancias en las cuales ellos se desempeñen. La siguiente.

Cuando hablamos de la empresa que va a brindar el servicio estamos hablando de Triple P, que es única en el país y está reconocida, y eso nos permite también dar la seguridad de que efectivamente la capacitación queda instalada y que podemos tener certificados a una cantidad importante de profesionales que puedan reproducirlo en el tiempo y extender la experiencia a sus espacios laborales, como en otras instancias que el municipio lo requiera. Esa es la exposición.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Voy a preguntar de los primeros Ana María, podríamos ser más precisos respecto a quién va dirigido este programa? Porque se habló primero de niñas y niños y luego se habló de profesionales, entonces, la certificación y la

capacitación, si estamos entrando directamente a las familias, o primero hay un proceso a profesionales que es donde se instala este programa. A dónde va dirigido? En qué áreas? A quiénes? Y si hay intervención directa a las familias, hubo un capítulo, también me hablan de repente, entonces, que debería estar un poquito más claro si se puede.

SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Perfecto, la primera instancia es la capacitación a los 28 profesionales que trabajan en programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes, que sean de cero a 12 años, y la reproducción después es a las familias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A través de esta misma entidad o con los profesionales?

SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Con los profesionales y con el acompañamiento de esta institución.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Con el acompañamiento de la institución. Ok. Concejala Mariela Araya.

SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Vamos a. Puedo ofrecer la palabra desde el Ministerio para que nos puedan complementar?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, escuchemos al Ministerio de Desarrollo Social y luego hacemos las consultas. Muy bien.

SR. COORDINADOR REGIONAL DE NIÑEZ DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA VICENTE PARRA: Buenas tardes, señores concejales. Buenas tardes, señor alcalde. Sí, son, en este caso son 28 facilitadores capacitados, gente del municipio que va a adquirir un set de herramientas de relacionamiento con la comunidad. Cuando hemos abordado este, este. Bueno, mi nombre es Vicente Parra y soy coordinador regional de Niñez de los programas de la Subsecretaría de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y acá estamos, dentro de un cambio cultural que tiene que ver la relación que los adultos tenemos con los niños y en tal sentido acá hay una forma de trabajar, de entregarles herramientas metodológicas y de abordaje biopsicosocial a los trabajos, a los funcionarios de la comuna para que puedan a través de este concepto de habilidades parentales, de una crianza más respetuosa, con más cariño a los niños, poder llegar con el mensaje en este caso a 1.792 personas, personas que a su vez tienen hijos, hijas de un rango de hasta 12 años de edad, ese es el modelo, un modelo de formación piramidal. La concejala había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Espérate, el alcalde tuvo que salir. Debo seguir yo. Vicente Buenos días. Hola, soy la concejala Amparo García. Sigo yo. Le vamos a dar la palabra a la concejala Mariela Araya quien la había solicitado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenas tardes concejales, directora, Presidenta, mire, me alegra mucho que este programa se venga a implementar porque es la primera vez, verdad? Lo que yo entiendo de este programa que aprovecho a agradecerle a la Pauli Pastene de Dideco que fue la que trabajó para que se llevara a cabo y por fin ya lo

podemos mostrar. Esta más concreto, obviamente mucho más, más concreto. Ya se van a capacitar estas 28 personas, verdad? que son funcionarios municipales, pero también por ejemplo, podrían ser las duplas psicosociales de los colegios? Podría ser así? Porque entiendo que son las personas, son profesionales que trabajan con temas de infancia y es para poder dar el servicio que ellos están, dependiendo de donde estén, así lo entendí yo, sea como más integral y poder dar una atención a las familias de estos niños de una forma más integral, es así?

SR. COORDINADOR REGIONAL DE NIÑEZ DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA VICENTE PARRA: Concejala es así, y la idea de que a partir de la noción de autonomía que tienen los municipios, ustedes quienes mejor conocen las variables culturales del territorio, puedan instalar este programa donde más se haga falta, donde más se necesite. Efectivamente, si son las duplas Biopsicosociales las que mejor canalizan este cambio cultural, bienvenido sea. Hay un programa similar a éste en salud que se llama Nadie Es Perfecto, que les debe sonar. Y la verdad es que con el programa Nadie Es Perfecto, no alcanzamos a abarcar. Nadie Es Perfecto, efectivamente, y tiene que ver con las habilidades que nosotros podemos tener para poder crear de manera más respetuosa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero qué bueno agradecer, obviamente, y ojalá que resulte lo mejor posible, sobre todo en este tiempo de tanto estrés para las familias, cierto? Así que justo vino a lo mejor a implementarse en un momento donde es súper necesaria como el apoyo y la ayuda a la familia de los niños.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, yo quiero hacer un comentario, se agradece mucho la inversión del Ministerio Desarrollo Social en el área de Infancia sobre capacidades parentales. Hemos detectado un montón de competencias que necesitamos institucionalmente desarrollar, donde tenemos déficit de hecho con la Directora de Desarrollo Comunitario, además, estamos trabajando para el mes de enero yo creo en capacitación en diversidad y respeto entre los géneros, para nuestros equipos de profesionales, para nuestros equipos de funcionarios y estamos trabajando también en capacitarnos en mediación vecinal. Son todas habilidades que, la verdad es que han pasado los años y no hemos adquirido como equipo de trabajo y nos son muy necesarias. Mire usted en las ollas comunes la cantidad de mediación vecinal que nos faltó. Qué decir en materia de respeto entre los géneros? Tuvimos recientemente la violencia contra el joven Fernando y varias otras denunciadas que esperamos recoger finalmente en un programa. Entonces yo le agradezco, al Ministerio de Desarrollo Social, a su representante, pues esta inversión es un gran aporte para nuestros profesionales y vayamos todos haciendo el aprendizaje y traspasándolas a las familias que tanto lo necesitan. Había alguna palabra tomada? Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, yo por supuesto que agradecerlo. Pero Alcalde quería hacer una sugerencia respecto de esto, desde lo que dice Vicente, desde la autonomía territorial, en que parte sirve más como como baja esto. En el último Consejo de Seguridad Pública estuvimos viendo esto y precisamente tuvimos la presentación de la OPD y hablamos que nos faltaban algunas herramientas, se acuerda? Hablamos, esto viene, tiene que ver con un cambio cultural, que fue precisamente lo que conversamos en el consejo, donde hoy día los niños son invisibilizados, donde, se acuerda director?, usted estaba. Hablamos de estos temas y desde el punto de vista del respeto, del trato diario doméstico muy, muy, muy coloquial. Y a mí me parece fantástico que pudiéramos enmarcarlo en aquellas metas de seguridad donde vamos dejando de lado lo culturalmente policial, sino que desde la seguridad interna que nos corresponde entregar, yo veo al director que me está haciendo así, porque eso fue lo que hablamos. Y obviamente como los municipios no somos policías ni es nuestro tema, sino que nuestro tema es prevenir, educar. Creo que este programa cae perfectamente a complementar todo aquello que anhelamos seguir siendo y nos trae herramientas, porque si esta consultora es una consultora

especializada que tiene una certificación que va a entregar. Cómo lo hacemos? Cómo le decimos los profesores a las distintas instancias que requiera el profesor hoy día en todas los elementos nos dice, no sé cómo enfrentarme a estos chiquillos, no sé cómo son, son otros momentos, son otras cosas, son cambios más culturales que otra cosa, así que yo quiero agradecerlo y enmarcarlo. Ahí está, en estas herramientas que vamos diciendo, hablamos del trato de los propios padres a los niños, hablamos de eso en cómo lo vemos en los supermercados, en el espacio público y alcalde, usted habló sobre ese tema que desde las cientos de personas que tienen que atender, ninguno trae la necesidad de un niño, que todos traen necesidades adultas y eso tiene que ver en el contexto que vivimos, donde nos miramos el ombligo entre los adultos en forma permanente y hacemos como que todo está, como que tú y yo entendemos lo mismo, sin embargo, hay un grupo de personas que su cerebro aún no se desarrolla y que no entienden nada de lo que estamos hablando y además los tratamos con mucha dureza. Entonces me encanta el programa y creo que podría venir a enmarcar, abordar o amarrar todas estas otras cosas que tenemos que hacer. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Bueno, valorar la iniciativa, esta es una iniciativa de entregar herramientas a los padres, capacitar en esta etapa, pero finalmente esto llega a un público objetivo, que son los padres y que tiene mucha demanda al interior de los colegios, especialmente los jardines infantil en padres jóvenes, porque entrega herramientas básicas sobre estilos de crianza, porque los que trabajamos en colegio, a menudo nos encontramos con situaciones que nos plantean los apoderados respecto de cómo establecer conductas en el hogar, situaciones básicas de conducta. Entonces ahí generalmente estos talleres, por lo menos lo que me ha tocado vivir, se habla del estilo LCF, del estilo democrático, del estilo autoritario, de conductas al interior de la casa. Por lo tanto, yo creo que lo que yo quiero plantear es que esto debiera ser algo permanente, que me imagino que debiéramos apuntar hacia allá, que sea una política comunal permanente. Y además, que la pudiéramos trenzar con el plan, el PADEM, el plan municipal de Educación, trenzarla con salud y trenzarla con seguridad pública, porque estamos hablando de convivencia, estamos hablando de conducta, de incorporar un cambio cultural. Así que eso creo que para allá debiéramos apuntar y obviamente lo valoro y me sumo a la iniciativa. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Perdón? Le puedo preguntar algo? Puedo alcalde? Gracias. Un técnico en educación y parvularia puede entrar en este proyecto?

SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Sí, sí, está dirigido a, como les decía antes, a niños y niñas, por lo tanto a sus padres desde los cero hasta los 12 años. Y lo hemos ampliado porque en algunos casos es hasta los 9, nosotros quisimos abordarlo hasta los 12, porque efectivamente era la edad de la preadolescencia y adolescencias es uno, donde los padres, madres o adultos responsables presentan mayor complicación en el desarrollo de sus niños, que tienen o niñas que tienen a cargo. Por lo tanto, en ese proceso es súper valiosa la participación de estos padres, madres y adultos responsables.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Sí, yo quería omitir mi participación un poco porque yo a Vicente lo conozco, trabajamos juntos. De hecho, por eso nació un poco la idea de poder traer este programa para acá, conversando con la

Seremi y viendo que era una gran oportunidad para esta municipalidad tener este programa, es importante porque este es un programa que como decía Vicente, es una licencia que la tiene esta empresa Triple P acá en Chile, que tiene un sistema formativo distinto de la Universidad de Queensland y lo bueno de esto en el fondo, o lo que tenemos que tener conciencia es que esto es una capacitación a funcionarios que van a trabajar después con los niños y que finalmente para ellos también es una herramienta, un beneficio curricular muy importante, o sea, a quien sea capacitado, va a tener en su currículum una certificación que le puede ser muy útil, por eso también hay que ver bien el tema de la selección, de quiénes son los capacitados en este programa y después todo lo que pasa de ahí para abajo, cómo permea desde los funcionarios del equipo que trabaja con los niños, con las familias, los cambios de hábitos que se pueden generar hoy día en una sociedad que vemos que la evolución es tan rápida, o sea, este mismo año con la pandemia nos dimos cuenta que el sistema educativo ha cambiado radicalmente y todavía hay gente que está acostumbrada a formar a sus hijos como los formaban sus papás o sus abuelos, también en el colegio lo mismo, o sea la evolución es mucho más rápida de cómo estamos asimilándola. Entonces todas estas herramientas son un gran aporte para poder ir avanzando en finalmente, en dar las mejores posibilidades a los niños, y a la familia en general también. No sé si a Vicente pudieran darle unos 5 minutos más para que nos cuente un par de experiencias en otras comunas en que se ha aplicado este programa y que creo que son interesantes que conozcamos para que podamos asimilar un poco a lo que podemos llegar con este programa que creo que es muy bueno, 5 minutos nomas para que cuente buenas prácticas y experiencias que son interesantes para que también podamos entender bien de qué se trata todo esto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por supuesto, sí, por favor.

SR. COORDINADOR REGIONAL DE NIÑEZ DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA VICENTE PARRA: Muchas gracias, concejal. Bueno, yo creo que nos jugamos la vida en los primeros mil días y pareciera ser que el concejal que le dio la palabra ante ustedes, profesor, nos jugamos la vida en los primeros mil días y este programa tiene que ver, como decía la concejala, enmarcado en un cambio cultural. Lo ideal es que nosotros podamos trenzar, podamos vincular este programa al Plan, a las estrategias de desarrollo del gobierno local que ustedes puedan tener acá, desde el Pladeco en adelante, que hagan de la niñez un eje estratégico para el desarrollo humano en la comuna. Lo han hecho así como, lo están haciendo así comunas como Pudahuel, San Miguel, Renca, Huechuraba, que han implementado este programa desde el año pasado. Este año se suma San Bernardo, Lo Prado y Melipilla. Acá en San Bernardo hay una realidad cultural también de que si bien es una comuna donde el indicador de ruralidad es bajo, hay sectores rurales todavía Lo Herrera, por ejemplo, hay sectores rurales. Ahí se vive de manera distinta la niñez y es interesante que los profesionales que van a trabajar haciendo la mediación de estas competencias, estas habilidades, puedan también comprender y dar cuenta de lo distinto que es ser niño en ese contexto. Por eso es que este programa es una herramienta muy potente y además, desde ya me gustaría que este programa dejara capacidades instaladas en la comuna. O sea que estos 28 personas que se van a certificar a la vez puedan también a otros entregar este mensaje, porque como dice el concejal Recoret, en el fondo esto es una posibilidad de fortalecer sus currículum, por eso que es clave que ustedes decidan cuáles van a ser los profesionales que se van a mantener y que podamos llegar con este mensaje de una crianza más respetuosa, más cariñosa, y hablemos en simple, que finalmente ese es el mandato que yo tengo también de poder entregarles a ustedes la importancia de la niñez, desde los primeros mil días y la importancia de las familias también.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a someter a votación. Yo decía que este punto que ha sido largamente explicado, tiene dos puntos de tabla. Que es autorizar la contratación directa y luego aprobar a la empresa Triple P Latam, entonces aprobamos el primero. *Aprobación de autorización de contratación directa para implementación de la*

modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, por un período de tres meses, según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se somete a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.468-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización contratación directa para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, por un período de tres meses , según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

10.- Aprobación adjudicación contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, según Oficio según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 10. Aprobación de adjudicación de contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.469-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, según Oficio según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muchas gracias Directora de Desarrollo Comunitario, al Ministerio Desarrollo Social por su intervención y sus explicaciones.

INCIDENTES

Se ofrece la palabra al concejo municipal para solicitar los incidentes. Señora Mariela, señora Soledad Pérez.

No, ya terminamos los puntos de tabla señora Orfelina como se había informado en la tabla, es que requiere 5 días, la mandamos el viernes pasado. Es muy probable que este viernes llamemos a un consejo extraordinario.

Jovanka, Roberto Soto. Bernardo.

Tenemos a Mariela, a Soledad, a Jovanka, a Roberto, a Bernardo y a Orfelina. Tiene la palabra la señora Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde, tengo unas imágenes. Mire, alcalde, son las personas del Persa, que me pidieron ayuda porque mire, no sé si se fija en eso, que no se nota, porque ese es el problema que no se nota, en esa esquina, por ejemplo, en Sancho de la Hoz con Calderón de la Barca, ve es un ejemplo, me piden ayuda para poder hacer la demarcación porque ya no está y creo que en algún momento ellos se organizaron, bueno, lo hacen como vecinos, pero yo creo que es importante porque sobretodo en este tiempo donde tiene que haber un distanciamiento, a ver si es que los podemos ayudar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si yo estoy en deuda, porque la semana que termino teníamos reunión con el Persa, pero estábamos con el asunto en que estábamos con el centro, tenemos programado reunión para esta semana, la vamos a fijar hoy día y también hemos comprometido demarcación en el Persa, en extremos de feria y en ferias. Así que vamos a empezar Concejal, un ciclo de marcación bajo distintas modalidades, porque también tenemos colaboración de los mismos sindicatos en esto, así que vamos, muy atingente el punto porque ha sido bastante demandado por los vecinos patentados de distintas ferias y de persa. Muy bien. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Mi incidente es, gracias, es bien triste y es bien bien malo, por decir lo menos. En el Barrio Nuevo de Nos, frente a Molymet, donde hay un condominio que si no me equivoco, se llama Queltehue, donde hay gente que vive bien, gente que tiene dinero, gente que tiene sus buenas casas. Por lo tanto, yo deduzco que es gente que tiene educación, por lo tanto, a mí me parece más grave que se está colocando, yo tengo toda la información, tengo fotos, video, se está colocando una carne molida con pellet que se envenenan a los caracoles es un veneno híper potente, los animales agonizan 24-48 horas, es sumamente grave, colocan por todos lados, hay gente del mismo lugar que tiene que estar involucrado en esto, porque es un lugar más bien cerrado. Ahí hay una directiva de seguridad que curiosamente en estos momentos no sabe nada, yo tengo los nombres de todas las personas y un señor que tengo el nombre también ayer me hizo una denuncia más o menos potente porque el perro de su casa había sido envenenado, ha tenido que gastar plata de su bolsillo con el que no contaba gastar para poder salvarlo, lo tuvo que llevar a internar en una clínica. Estos son perros de caza, ni siquiera son perros comunitarios ni perros de la calle. Dos perritas de él también porque tienen tres perros, también fueron, comieron de esta carne molida, gracias a Dios no les pasó más allá, pero están haciendo una suerte de envenenamiento colectivo en un sector, le insisto del Barrio Nuevo de Nos, condominio Queltehue si no me equivoco. Y lo grave, que hay mucho niño también, niños que toman cosas del piso, niños que pueden tomar esta, que ven a un perrito que está comiendo, lo toman, lo pueden tomar, echárselo a la boca y envenenarse también. A mí me parece inconcebible que en los tiempos que estamos viviendo con la pandemia que hemos tenido, con el estallido social que se está pidiendo a gritos que seamos personas más

solidarias, más empática y más respetuosas, todavía, estemos practicando este tipo de acciones. Una acción que se practicaba en el sur de nuestro país, en el extremo norte, en las partes más rurales, con la gente que tenía menos educación y sigamos haciéndolo hoy en día, es tremendamente dramático, porque aparte que han matado muchos animales, la gente está asustada, me refiero a la de las casas, porque puede ocurrirle a un niño de ellos que salen a jugar a una plaza que es un lugar tranquilo, donde no tienen problemas de que puedan salir los niños de ellos. Y resulta que un niño se puede envenenar también, porque cómo está todo esto plagado de esta carne molida con veneno de caracol. Realmente yo creo que hay que fiscalizar, yo le quisiera pedir a usted, alcalde, a quien tengo que hacer llegar esta denuncia?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A mí. Yo quisiera preguntarle Concejal, hay personas que tienen animales muertos, por esto?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Hay un señor con el animal que lo tiene hospitalizado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Usted tiene el nombre y el contacto de ese vecino?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si tengo el nombre del contacto del Señor tengo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo se lo recibo y le pido a la Oficina de Desarrollo Sustentable, que hagamos una visita hoy mismo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Hay que hablar con la gente, llevarle la ordenanza.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, pero lo importante sabe, siempre es la especie de la prueba. Si usted tiene un señor con un nombre y un número, nosotros lo contactamos y visitamos hoy, porque la acusación es realmente grave, amenazar no sólo la vida de los animales, las mascotas de nuestros vecinos, sino que puede haber un menor, cualquier persona que pase por esto. Así que si usted hace el contacto con nosotros hacemos el terreno hoy día mismo y para no tomar ningún riesgo de que la información pasó por aquí o por allá, se lo pido que me lo entregue terminado el concejo a mí. Le parece?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Qué hago?. Le escribo porque tengo toda la información.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me la entrega a mí personalmente terminado el concejo. Le parece?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ok. Ok. Y lo otro, que la gente da la impresión que hay gente que sabe y no quiere hacerse cargo. Entonces estas prácticas le empiezan a enseñar a otra gente que la solución más grande, o sea alcalde, yo quiero que tenga claro que se está trabajando en tenencia responsable. Se han gastado millones en hacer operativos de esterilización, de castración, de poner chip, de vacunar para que la gente venga a solucionar los problemas con la muerte. Seguimos en este país, con la política de la muerte. Cuando somos flojos y no queremos hacer las cosas, matamos. Cuando no nos sirve algo, matamos. Cuando nos queremos deshacer de algo, matamos. O sea, nosotros tenemos que aprender a que hay instancia, hay gente, hay directores, hay instituciones que pueden ayudar a las personas. Tengo otra situación en Necedal 2, pero solo ir a visitar yo con el

médico veterinario, porque también se hacen cargo de animales y cuando los animales se ponen muy territoriales y empiezan a defender el territorio y a tirar sus mordiscones, es que están todos esterilizados, empiezan inmediatamente a hablar de la política de la muerte, que van a matar a los perros, que los van a ir a dejar no sé dónde y entonces no avanzamos en este país, retrocedemos, nos espantamos porque hubo un estallido social, porque se reventaron semáforos, plazas, se quemaron iglesias, pero nosotros seguimos como comunidad apoyando la política del maltrato y de la muerte. Eso y podría explayarme una hora más.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, concejala, recogido y compartido el incidente, pero sin datos no hacemos nada. Usted se acuerda de eso?

Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, presidente. Tengo dos incidentes. El primero, ya que está Amber presente, quisiera solicitar autorización del Concejo para darle la palabra a ella por los hechos acontecidos en nuestra comuna repudiables, por lo demás, con los hechos de violencia, de discriminación que se ha sufrido, por eso es que me gustaría que pudiésemos otorgarle el derecho a ella expresarse en este concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Lo único que le pido, porque la otra vez fue un diálogo larguísimo y hay concejales que tienen pedida la palabra que vamos al punto con precisión para poder seguir con las palabras. Si le parece concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si por supuesto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay autorización del concejo? Sí, adelante.

AMBER SANTIBAÑEZ: Me voy a presentar nuevamente, muchos de ustedes me conocen, soy Amber Carolina Santibáñez, debido a estar trabajando con ustedes, con la comuna y en labores sociales, traigo un comunicado para leérselo a ustedes como Corporación Pan y Rosas, Presidenta Nacional de las Transgéneras de Chile. De acuerdo a los acontecimientos ocurridos el día viernes a la agresión de un compañero de la comunidad LGTBI, que por respeto yo no voy a dar su nombre, porque ustedes entenderán que las agrupaciones y las corporaciones y las fundaciones no somos todas iguales y debemos mantener el anonimato de la persona. Es importante que se tomen las medidas al respecto para que no vuelvan a ocurrir este tipo de hechos en nuestra comuna San Bernardo, y que la legislación contra delitos de odio y discurso de odio se proporcionen y se sancionen según penales, por la violencia y la incitación a la discriminación motivada por prejuicios contra las personas de la comunidad LGTBI. Esto es sancionado según la Ley 20.609. Dentro de esta comuna no se habían visto hechos presenciales de discriminación, de homofobia y de transfobia. Yo me hice presente en este Concejo Municipal porque como dirigente, yo también he vivido hechos presenciales dentro de discriminación, pero estoy muy agradecida de este concejo porque yo siempre estoy pendiente de ustedes cuando hablan de respeto, de la igualdad, ya que yo creo que la mayoría de ustedes tienen hijos y todos somos personas. Por eso me hago presente en este concejo con una carta formal, para que no vuelvan a ocurrir hechos como lo que vivieron el día viernes. Creo que nadie está libre y creo que todos y todas debemos ser tratadas de la misma manera posible. Yo les escribí a varios concejales de este concejo expresando mi inquietud, mi molestia y mis penas, porque yo estoy en un momento difícil, soy artista de circo, todos lo saben ustedes y soy transformista y soy persona y creo que todos hemos sufrido de muchas maneras. Y quiero que esto no vuelva a suceder ni en San Bernardo, ni en Rancagua, ni en ningún lado de este país. Por esto me hice presente y espero que los propósitos que tiene esta Municipalidad, los planes que tiene con la oficina de antidiscriminación que se va a formar con el tiempo, logre dar a la luz y ustedes cuentan con todo mi apoyo, si me van a ver todos los martes o si me van a

ver de vez en cuando, me van a ver apoyándolos de corazón, porque todos merecemos el mismo respeto. Estoy muy conmovida con la situación como les dije, se los hice saber a los concejales, a la señora Soledad, a la señora Jovanka, a la señora Mariela y al señor Bustos, porque no tengo los contactos de todos, pero mi presencia fue con documento que se los voy a hacer llegar luego planteándole a ustedes la solicitud para que ustedes, como autoridades comunales, se lo hagan saber a los vecinos. Yo sé que está siendo todo grabado como corresponde, con transparencia, con mayor razón me hago presente en este concejo y lo hice como corresponde para que ni un miembro, ya sea lesbiana o gay, transexual o transgénero, porque esta tema de la identidad de género es muy avanzada y es muy amplia, existen transgénero masculino, transgénero femenina y existen muchos movimientos de integración de la comunidad LGTBI. Así que yo les agradezco de corazón y espero que ustedes como autoridades comunales se pueden mencionar al respecto, porque el compañero que la compañera como sea, vivió una brutalidad que yo no se la doy a nadie. Así que le agradezco de corazón a cada uno de ustedes porque siempre me escuchan. Esperemos que esto avance y ustedes cuentan con todo mi apoyo necesario. He visto respuesta ante mis solicitudes de cada uno de ustedes. El alcalde me atendió el día viernes también a mi solicitud, después de esperar un mes y medio, me atendió también como corresponde. Entonces yo estoy muy agradecida porque yo sé valorar y soy persona y pretendo avanzar más. Así que les agradezco a cada uno de ustedes y esperemos que podamos avanzar con la oficina antidiscriminación, señor alcalde, que yo también lo voy a seguir presionando en este aspecto para que podamos avanzar. Usted cuenta con la Corporación Pan y Rosas y cuenta con otras agrupaciones a lo largo de la comuna y a lo largo del país. Y les agradezco de corazón y luego les voy a hacer llegar una carta a cada uno de ustedes, planteándole nuestro malestar por lo sucedido, y espero que ustedes también se mencionen, ustedes que tienen la potestad y la facultad de intervenir con Fiscalía, con Carabineros de la comuna, para que estas situaciones no vuelvan a suceder, porque casi el compañero podría haber muerto. Y quien se hace responsable? Nadie, en pandemia nadie está respetando a nadie. Te tiran la caballería encima y todo. Y no porque yo ande con mi mascarilla trans por la calle a mí me van a empujar o me van a escupir ni nada. Esas situaciones no tienen que pasar. El respeto es lo primordial y todo esto está escrito en una ley que es la ley 20.609 antidiscriminación y vamos a seguir trabajando para esto y le agradezco.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muchas gracias. Como el concejo y la opinión pública conoció, el municipio se pronunció en forma clara y explícita respecto a esta agresión, además de pronunciarla y repudiarla por cierto, Ambar y yo te agradezco tu interpelación constante. Esta agresión a nosotros nos puso más prisa en el proceso de creación de la oficina, quiero informar al concejo municipal que hemos concurrido incluso personalmente a la casa del joven víctima de esta agresión con ayuda social, con ayuda médica, con asistencia legal. Él tiene un abogado especializado de una corporación del tema, especializada ya por años, cuestión que nosotros respetamos porque efectivamente estamos todos y todas en un proceso aprendizaje. Nos costó muchísimo hacer la declaración y ser precisos en nuestro lenguaje y aun así nos corrigieron porque nosotros mismos, adultos ya formados, estamos en un proceso aprendizaje y yo les decía a la comunidad trans, ustedes tienen que incorporarse al sistema y nosotros tenemos que tener la habilidad y la humildad de hacer el proceso de aprendizaje y ahí pudimos, puedes, podemos seguir teniendo algunos errores o roces por el proceso de aprendizaje, pero la voluntad y la decisión democrática de fomentar y actuar con respeto entre los géneros la tenemos invariable, como lo hemos manifestado tantas veces también en este Concejo Municipal. Muchas gracias, Jovanka, por el incidente.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bien. Gracias por la valentía, la valentía de enfrentar estos temas y no hacer los invisibles, hacerse cargo, el respeto y la tolerancia es la base. Vamos a llegar a buen camino si seguimos esa norma.

El otro incidente, alcalde, se refiere a que dejemos acá en antecedente cuál va a ser el horario para las patentes de alcoholes, ya que hemos tenido reiteradas preguntas de los contribuyentes. Qué va a pasar? Hasta qué horario pueden seguir funcionando, ya que el

toque de queda también se extendió. Entonces, como estamos en fase 4, sería importante decirles cuáles son las condiciones de los horarios.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, el artículo transitorio así lo hemos informado a la asociación de, no sé decirlo bien porque se enoja Germain, Botillerías o dueños de patentes, gremio de patentes de alcoholes, se lo hemos comunicado a las vecinas y vecinos comerciantes también se lo hemos comunicado. El hecho es que la regulación de horarios está establecida en un artículo transitorio de la ordenanza de patentes de alcoholes, artículo que dice que mientras dure la cuarentena habrá una restricción. Por tanto, levantada la cuarentena, las botillerías y todos los comercios que tienen patente de alcoholes pueden comercializar normalmente respetando el horario de toque de queda. El documento oficial lo va a leer el secretario municipal don Nelson Órdenes.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales, el documento proviene de la Dirección de Rentas. Es el oficio interno 1169 y está fechado el 16 de noviembre del año 2020, dice así: En cumplimiento a lo ordenado por usted en relación a informar sobre los horarios de funcionamiento de los locales de venta de bebidas alcohólicas, me permito manifestar lo siguiente: El artículo 19 de la Ordenanza número 27 establece los horarios de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, fijando el horario para los depósitos de bebidas alcohólicas clasificados en A1 Botillerías, depósito de bebidas alcohólicas desde las 9 a la 1 de la mañana horas, hasta el día viernes y hasta las 3 de la mañana en la madrugada, en los días viernes, sábados y domingos y festivos. Mediante Decreto Alcaldicio Exento 1.109 de fecha 2 de septiembre del 2020, se modificaron los horarios de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas establecidas en el artículo 19 de la Ordenanza número 27 sobre patentes de alcoholes, fijando horario de funcionamiento temporal todos los días de la semana, entre las 10 hasta las 21 horas, durante todos los de todos los períodos que se establezca cuarentena para el territorio de la comuna. Actualmente, la comuna de San Bernardo se encuentra en fase 4 Apertura Inicial, por lo que los horarios de funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas podían funcionar desde las 10 horas hasta las 23 horas, considerando que a partir de las cero horas comienza el toque de queda. Los horarios antes indicados cuentan con la opinión favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica. Este nuevo horario no afectaría el funcionamiento de restaurant diurno, bodegas, elaboradores de vino, casas importadoras de vinos cuyos horarios de funcionamiento es hasta las 22 horas y a los supermercados que se encuentran autorizados para funcionar hasta las 23 horas. Firma el documento la señora Paola Paredes, directora de Rentas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretario, usted podría resumir en una frase cuál es el horario. Porque como citó varios horarios al oído, la gente se puede confundir, el horario actual.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: El horario de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas fijado, dice, es el siguiente depósito de bebidas alcohólicas desde las 9 horas a la una de la madrugada de lunes a viernes y hasta las 3 de la madrugada de los días viernes, sábados y vísperas de efectivo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces, agregando el hecho de que tenemos toque de queda, el funcionamiento debiera ser de 9 a 12 horas

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Hasta las 23 horas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que, es que, es que no habiendo cuarentena volvemos al horario normal con el detalle que hay toque de queda, entonces el toque de queda es a las 12, entonces debiera ser de 9 a 12.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, efectivamente, presidente. Comparto el juicio que usted está presentando, porque si no tendríamos una nueva restricción transitoria y la idea es que opere finalmente lo que establece la ordenanza. Y en ese caso tendría que ser el mismo horario que establece finalmente el toque de queda. Es decir, que debieran atender hasta las 24 horas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. El administrador municipal tiene un pronunciamiento también.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Respecto al horario de funcionamiento de los locales de alcoholes, lo que plantea el oficio y la propuesta es que funcione desde las 10 hasta las 23 horas, una hora antes del toque de queda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero no estamos proponiendo crear un nuevo artículo transitorio.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: No, no estamos justamente generando la normalidad de la ordenanza.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, es que a ver, permítanme directores, como nosotros no pusimos en tabla una modificación de horarios, lo que hemos dicho, la norma transitoria se extingue con el levantamiento de la cuarentena. Por tanto, volvemos don Mario, usted hágame así o así. Por tanto, volvemos a los horarios normales, salvo un impedimento del estado de excepción que establece toque a las 12 de la noche. Director Jurídico y después Concejal Rencoret.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Así es, señor alcalde. La norma que estableció ese horario excepcional fue circunscrita al período de cuarentena. Por ende, si ya no estamos en el período de cuarentena, estamos en otra fase, correspondería aplicar las normas generales de la ordenanza, sin perjuicio de que como estamos en situación de catástrofe, tendríamos que respetar necesariamente el toque de queda. Por lo tanto, el horario de funcionamiento sería antes del toque de queda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, yo entiendo el planteamiento del director jurídico y del administrador municipal, porque en el fondo si el toque de queda es hasta las 12 y yo estoy comprando mi última botellita a las 11:59, no tengo tiempo para ir después a mi casa que está a 15, 20, 30 minutos. Entonces para no, para evitar que nosotros estemos inconscientemente autorizando una falta o fomentando una, claro, yo no te puedo permitir a ti que tú hasta las 12 puedes comprar, cuanto te tienes que trasladar después de vuelta a tu casa. Entiendo que por ahí va el problema, no? y por eso se plantea

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero escuchar la opinión, sí, yo entiendo, es muy razonable el planteamiento que han hecho los directores y Ricardo, quisiera escuchar la opinión de la presidenta de la Comisión porque.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: O sea no es mi planteamiento, yo estoy explicando el planteamiento de ellos, porque esa es la lógica, entiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, porque de aceptar el concejo, el razonamiento del administrador municipal y de Ricardo, lo que tendríamos que hacer es lo que diga el concejo, es un transitorio nuevo. Concejala.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Insisto no es mi planteamiento, estoy explicándolo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, es que tenemos que dilucidar todas las partes para llegar a un consenso, si finalmente es eso, es lo que yo les decía la semana pasada, cuando sabíamos que íbamos a estar esta semana en fase 4 y finalmente teníamos el tema en la modificación, el toque de queda. Entonces yo creo que sería prudente extenderlo hasta las 11 de la noche para que tengan un margen de que se puedan ir a su casa y no a nosotros, como dice Ricardo, ponernos en riesgo de que se vulnere la hora del toque de queda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le pregunto al director jurídico tendríamos entonces que aprobar hoy mismo un artículo transitorio?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Señor alcalde, en Derecho existe un principio que dice que las cosas se extinguen o modifican de la misma forma en que nacen. La ordenanza contempla un horario de funcionamiento dentro de una normalidad y hoy día, en fase 4, para modificarla tendríamos que precisamente hacer lo que usted alcalde está comentando, que es modificar, establecer un artículo transitorio para adecuarlo a la fase en que estamos en el plan paso a paso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En favor y tranquilidad de nuestros comerciantes, de nuestros vecinos. Podemos, como te quedan tres incidentes, aprobar ese transitorio en esta misma sesión? Secretario municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Estando todos los concejales de acuerdo, entiendo que sí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Les parece que nuestro director redacte el transitorio mientras escuchamos los tres incidentes que faltan y lo aprobamos? Concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Una consulta en las comunas que ya están en fase 4. Cómo lo están haciendo?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIERREZ: Me imagino que se tienen que ir modificando las ordenanzas concejal, porque eso es la normativa que nos obliga. No podemos desconocer la ordenanza que nosotros mismos nos dictamos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente a la propuesta que usted está haciendo, yo y atendiendo los argumentos que se han puesto sobre la mesa, quiero proponer que el

horario sea hasta las 11 y media. Atendiendo a los argumentos que se han dado, que me parece muy legítimo, a través de una aprobación transitoria, once y media de la noche.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: No. Yo creo que me adhiero a las once la noche, obviamente, y llamémoslo a una votación. Si hay que hacer otro concejo, ahora estamos de acuerdo. Y si no, el mismo concejo, después de haber escuchado los incidentes obviamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Es poco lo que se respeta la ordenanza, porque a mí me llegaron reclamos de que habían botillerías que cerraban a las once de la noche y teníamos la ordenanza a las nueve de la noche. O sea, es por un tema de que si le dicen a las 12, tenlo por seguro que van a abrir, van a estar abiertos hasta las 12. Porque ellos se van a ir, van a acudir a lo que estaba leyendo el secretario general, porque es lo máximo lo que es eso. Es lo que dice eso que hasta la una y porque estamos toque queda, tendría que ser hasta las 12. Y ese es el tema.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, pero tenemos una muy buena cantidad de dueños de patentes de alcoholes que nos están consultando responsablemente. Seguimos con los tres incidentes que faltan. Mientras tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica nos propone un transitorio para resolver el tema. Les parece? Tiene la palabra en incidentes el Concejal Roberto Soto, era lo mismo?. Concejal Bernardo Bustos tiene un incidente.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenas tardes, presidente. Gracias. Mire, se trata de lo siguiente, el viernes pasado fui a visitar al Club Deportivo Renacer Quinto Centenario, en la cual vi las actividades que hacen ellos como club deportivo con los jóvenes y las vecinas y vecinos con zumba, deporte, fútbol, unas actividades que la vienen haciendo varios años, bien ordenadita la placita, es bien interesante ese club deportivo. Cuál es el problema señor Alcalde?, el problema es el presidente de la Junta de Vecinos. El tema es que no presta la sede al club deportivo, ni siquiera para poderse cambiar ropa a los niños chicos, y a ha tenido problemas con los vecinos en cuanto a relaciones humanas, en cuanto a convivencia. Entonces yo quería pedirle, señor alcalde, que se intervenga esa junta de vecinos con algún tipo de mediación entre el club deportivo y la junta de vecinos o presidente de la Junta de Vecinos que es don Luis Garrido, en la cual ya hay una denuncia en Carabineros por agresión, por lo cual.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, de qué territorio, población o villa estamos hablando?

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Del Quinto Centenario. El club deportivo se llama Renacer Quinto Centenario y la Junta de Vecinos Quinto Centenario. Así que solicito por favor hacer una intervención para mediar la situación y no se pueda agravar un poco más la situación ahí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a hacer una intervención ahí porque claramente las acusaciones mutuas son históricas y constantes. Necesitamos ahí mejorar. Es un lindo barrio, tiene una linda plaza, una cancha y requieren efectivamente una mediación de entendimiento. Concejala Soledad Pérez es sobre lo mismo?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, es que es sobre lo mismo, porque ese es el señor que había denunciado a Don Germain y resulta que él tiene denuncias hasta por violencia intrafamiliar, es una persona tremendamente agresiva, que tiene denuncia también de una señorita de acoso, de acoso y de violencia. Entonces que va donde, ha ido a casas de vecinos y ha tratado de entrar a la fuerza y ha tratado de golpear también a las personas, y ha golpeado muros, es una persona tremendamente hostil y que le tienen mucho temor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo la verdad es que vamos a recoger el incidente del concejal Bustos y a fin de hacer una mediación, porque también la comunidad ha manifestado la preocupación en el otro sentido.

Muy bien en el incidente, gracias concejal Bernardo Bustos. El incidente de la señora Orfelina Bustos también.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Los Bustos y Bustos estamos haciendo historia. Mire, yo quiero hacer una fe de errata, por qué cometí un lapsus linguae, totalmente espontáneo cuando yo señalé que no es la oportunidad de hacerlo y dije que había sido Bernardo O'Higgins y la verdad que fue Arturo Prat en el combate Naval de Iquique. Así que quiero dejar bien Arturo Prat y que no se enoje Bernardo O'Higgins.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: O sea mi duda, mi duda era razonable entonces.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Los dos padres de la patria, los dos héroes, uno era el padre de la patria y el otro un gran héroe.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mi duda era razonable. Muy bien. Está pidiendo la palabra concejala?.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sí. Sí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, es que se me había olvidado un incidente. Sabe qué quiero que hagan ver. Yo no sé cómo lo pueden hacer, pero yo tengo denuncias graves también con nombre y con apellido de algunos presidentes de juntas vecinales. Por me estoy agarrando de lo que dice el concejal Bustos, con el tema de las ferias navideñas, están cobrando altas cantidades de dinero que van más allá de la luz, que van más allá de lo que la municipalidad cobre por un no sé, no sé qué, algo más que la Muni puede cobrar. Se están yendo. Ellos no han trabajado, necesitan la feria navideña precisamente para generar dinero, porque han estado parados y se han aprovechado. Tengo uno fundamentalmente que también le puedo dar el nombre y el apellido, no lo quiero decir públicamente, pero se lo puedo dar de una comunidad y donde además están arrendando las sedes vecinales por 800 mil pesos, por 700 mil pesos. Y a mí me parece que eso no corresponde y yo tengo un presidente fundamentalmente que ha sido tremendamente prepotente conmigo, fue muy prepotente porque yo traté de parar, digamos, las acciones que él estaba tratando de tener y ha dado vuelta a los vecinos. Estuve con adultos mayores que no tienen el dinero y les pide igual y les quita los puestos, los amenaza, si no quieren pagar el dinero, los amenazan con quitarles el puesto en la feria navideña y fundamentalmente no entregan la sede para los vecinos, sino que hace un negociado con la sede con los vecinos. Nunca ha rendido cuenta, nunca ha mostrado en qué ha gastado la plata, si le hacen una intervención no va a tener ni un papel ni un registro en qué ha gastado el dinero. Y los vecinos han estado muy tristes,

muy atemorizados y muy preocupados porque han tenido que generar la plata para poder realizar la famosa feria navideña.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, como usted me va a entregar los datos del condominio Queltehue, ahí conversamos el tema de la Junta de vecinos.

Vamos a finalizar pidiéndole al administrador municipal que proponga el texto del artículo transitorio de la ordenanza número 27.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, después de esto, que eleven un comunicado en la página ojalá municipal para que sepan, porque así no nos van a seguir llamando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo estoy feliz de que no hayamos hecho el comunicado antes, porque estábamos en la imprecisión.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Yo le dije, hace dos semanas mandé un correo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero está súper bien, porque si lo hubiésemos hecho hace una semana, hace tres días, sobre el día. Secretario municipal estamos con quórum? Sí. Está conectado el señor Gaete.

BAJO TABLA

Aprobación Modificación Ordenanza N° 27, según texto definido por Asesor Jurídico y Administración Municipal, Según Oficio Interno N° 663 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Como punto bajo tabla vamos a someter al Concejo la aprobación de una modificación de un artículo transitorio de la Ordenanza número 27, cuyo texto va a leer que el señor administrador municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Gracias alcalde, concejales, concejalas, se propone el siguiente artículo transitorio que va a modificar la ordenanza local número 27 sobre patente de alcoholes de fecha 15 de febrero 2007. Se señala: Temporalmente se fija como horario único de atención de los establecimientos de bebidas alcohólicas en la comuna de San Bernardo, a que se refiere el artículo 19 literal A de la ordenanza municipal número 27, desde las 9 a. m. y hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las autoridades centrales de gobierno durante la fase 3 o superior del plan paso a paso, dispuesto por la autoridad sanitaria.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien se somete a votación. El concejal Gaete está votando? Con 6 votos se aprueba Secretario? Con 6 votos se aprueba Secretario? Sí, pero en este minuto tenemos 6 votos.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Yo también apruebo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.470-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Modificación de la Ordenanza N° 27, según texto definido por Asesor Jurídico y Administrador Municipal, según Oficio Interno N° 663, de la Dirección de Asesoría Jurídica, cuyo texto es el siguiente;

“Temporalmente se fija como horario único de atención de los establecimientos de bebidas alcohólicas en la Comuna de San Bernardo a que se refiere el artículo 19 literal a) de la Ordenanza Municipal N° 27, desde las 09:00 AM y hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las Autoridades Centrales de Gobierno, durante la fase 3 o superior, del plan paso a paso dispuesto por la Autoridad Sanitaria.”

Muchas gracias, concejales, se levanta Concejo. Muchas gracias.

Siendo las 14:20 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE